

ESTUDIOS

1

**UNA NUEVA EDUCACIÓN
PARA UNA SOCIEDAD POSIBLE**

Juan Carlos Agulla



ACADEMIA NACIONAL DE EDUCACIÓN

PROLOGO

Pretendemos mostrar la posibilidad de emprender un nuevo camino para entender a nuestro país: un nuevo camino que parte de un análisis sociológico objetivo de la realidad sin prejuicios ni preconceptos. Pero también un nuevo camino que busque la superación de una situación crítica histórica y se proyecte hacia el futuro. Este nuevo camino parte de la idea de que el conocimiento de la realidad social sólo puede adquirirse si al mismo tiempo se la está transformando por la acción política misma. Y esto es una nueva política, es decir, una política que conoce la realidad en base a su transformación en función de una meta políticamente definida. De allí la necesidad que tenemos de basarnos, desde una perspectiva sociológica, en *la prospectiva y el planeamiento*; desde allí, nueva política es uso de la razón operativa, es control y regulación de la sociedad del futuro como forma de conocer el presente y explicar el pasado de la realidad social.

Para eso tenemos necesidad de recurrir a una *utopía posible* en donde esa razón sea su razón de ser. Esto nos evita caer en declamaciones y gesticulaciones, en actos de buenos deseos y de mejores intenciones. Entendemos que la política, por naturaleza, siempre tiende hacia una idea de perfección social (justicia), pero esa idea de perfección social (justicia) ha cambiado y cambiará históricamente. De lo que se trata en consecuencia, es de encontrar la forma que va a tener históricamente esa idea de perfección (justicia). Para ello, políticamente, recurrimos a una utopía social posible basada en una tendencia histórica: la *permanente y constante expansión de la cultura tecnológica e integración de las sociedades tecnocráticas*, las que actúan en el presente contexto prospectivo como variable independiente. Pero además, y para no caer en un modelo que como nación podemos poner en duda, tratamos permanentemente de evaluar esa tendencia desde los valores de la Nación Argentina, es decir, de los valores que emergen de su razón histórica que, en última instancia, es la razón de ser de la nación misma. Y a esto lo llamamos "Proyecto Nacional", es decir, *una utopía posible fundada en la razón operativa y evaluada por la razón histórica*. Por eso, el proyecto nacional es sólo un camino, un camino difícil que reclama la incorporación de la voluntad en la historia, un camino que compromete a la política. Concebir un proyecto nacional como un camino histórico, políticamente orientado, reclama, inexorablemente, *una teoría sobre el desarrollo de las sociedades nacionales*.

Esta teoría actúa como marco teórico interpretativo de todas las explicaciones del pasado, comprensiones del presente y proyecciones del futuro de la sociedad argentina. Si con ella hemos conseguido, de alguna manera, iluminar algo este difícil camino, habremos logrado nuestro objetivo.

PRIMERA PARTE

HACIA UNA NUEVA SOCIEDAD

Perspectiva histórica: ciencia y realidad

Si algo caracteriza a las sociedades modernas altamente desarrolladas es la tendencia a que la posición de las personas (o de las familias) en el sistema de dominación vigente dependa cada vez más de las funciones ocupacionales que desempeñan en una escala de poder, originando así - y esto es una hipótesis - las bases de un nuevo sistema de estratificación social que, de alguna manera, sustituye al de las clases sociales. Esta tendencia, claramente visible en esas sociedades, también comienza a advertirse en la sociedad argentina, quizás por su condición de sociedad "dependiente". La diferencia entre ambas sociedades, sin embargo, no es la "etapa" de desarrollo como lo manifiestan las teorías evolucionistas (el desarrollismo), sino la "estructura" es decir - y aquí arriesgamos una nueva hipótesis -, la forma de integración que tienen los niveles de *status* (ocupacional) en el sistema de dominación de la sociedad nacional. Y así mientras en las sociedades llamadas "desarrolladas" los niveles de *status* ocupacional están consolidados en el sistema de dominación (cada rol ocupacional está legitimado como *status* del sistema), en la sociedad argentina esos *status*, sin constituir un sistema, sólo están enclavados y su presencia, en cuanto estratos sociales, es sólo incipiente.

Es nuestra intención, en la presente oportunidad, analizar esta situación de *status nascens* de los nuevos estratos de *status* (ocupacional) en el sistema de dominación de la sociedad argentina y ver la incidencia que debe tener dentro del mismo el sistema de ideas sociales vigentes en lo educativo. Nuestra pretensión es responder a los reclamos - que creemos inevitables - de la expansión de la cultura tecnológica y del desarrollo de la sociedad tecnocrática, en la medida en que ambos procesos se asientan - según parece - en un sistema de estratificación social de "niveles de *status*" (ocupaciones). Al menos, esto es lo que se advierte en las sociedades nacionales denominadas "desarrolladas" y "dominantes".

En la Argentina, especialmente a partir de la década del cincuenta con la institucionalización de la sociología como profesión, el tema de los estratos sociales siempre ha estado presente en las investigaciones realizadas. Por un lado, y teóricamente, la tradición marxista con su teoría de las clases sociales siempre la mantenía vigente y, por el otro, las investigaciones empíricas sobre el desarrollo y la modernización que comenzaron a hacerse a partir de la década del cincuenta siempre partían de una variable independiente: el *status* socioeconómico. El tratamiento del tema como sistema de estratificación social también tiene alguna tradición de la sociología argentina ya que se remonta, con toda claridad, al estudio de Juan Biale Massé, *El estado de la clase obrera en la Argentina* (1905), y al discutido pero importante estudio de Alejandro Bunge, *Una nueva Argentina* (1942).

Dejando por el momento de lado el uso (y abuso) que hacen del concepto de clase los trabajos de origen marxista, es con Gino Germani que comienzan los estudios empíricos sobre la estratificación social; y comenzaron con estudios censales publicados en el *Boletín de sociología* que dirigía Ricardo Levene (1942) y culminaron con el trabajo clásico de Germani, *La estructura social de la Argentina* (1956). Estos quizás sean los principales trabajos - tal vez haya que agregar el trabajo de Germani sobre la estratificación social en Buenos Aires (1968) - que tratan el tema de la estratificación social en general, es decir, como sistema. Por cierto que hay muchos (y algunos bastante importantes) sobre algún estrato social particular, ya sea tomado como *status* socioeconómico, ya sea como clase social (burguesía, proletariado) o como estamento (patriciado, clase alta). De cualquier manera, se podrían dar razones sobre la falta de estudios generales, pero ninguna es tan relevante como la dificultad práctica de realizar estos estudios referidos a toda sociedad nacional. De allí que los pocos existentes se basen en datos empíricos sacados de los censos nacionales. Eso es lo que tenemos de Bunge y de Germani.

Pero conviene destacar que los estudios hechos sobre bases censales parten de presupuesto condicionante de las categorías discriminatorias de las ocupaciones y de la actividad económica, en última instancia, de categorías de las ocupaciones extraídas de la teoría de las clases sociales. De allí la discriminación entre, por ejemplo, trabajo manual y no manual, entre dependiente e independiente, etc. o entre sectores de actividad como, por ejemplo, sector primario, secundario o terciario. Estas categorías, como es lógico, ya no responden al ordenamiento y sistematización de la estructura ocupacional en una sociedad altamente desarrollada (tecnocrática), aunque hayan respondido a la estructura ocupacional en otra etapa anterior de su desarrollo que quizás se remonte a antes de 1929 en los Estados Unidos y a antes de la Segunda Guerra Mundial en Europa.

Las orientaciones mundiales de la investigación sociológica y nuestra propia constatación de la emergencia y aparición de los nuevos estratos sociales nos llevaron a enfrentarnos con los casos de los censos nacionales, tratando de superar las categorías censales basadas en la teoría de las clases sociales, sea en sentido vertical (desigualdad de posiciones), sea en sentido horizontal (diferenciación de funciones).

Para lograr este objetivo fundamental hemos hecho un análisis empírico, de la estructura ocupacional de la sociedad argentina en base a los datos que ofrecen los censos nacionales de población y vivienda realizados en los años 1960, 1970 y 1980. Para hacer este análisis, comenzamos distribuyendo la población económicamente activa en cinco sectores de actividad (una diferenciación ocupacional) y en cuatro niveles de *status* ocupacional (una desigualdad posicional).

Esta fue nuestra hipótesis: si se partía de un ordenamiento de la población económicamente activa por las funciones que cumplía en la estructura ocupacional (*performance*), se podría obtener una estructura ocupacional

diferente que, quizás, respondiera mejor al nivel de desarrollo de la sociedad argentina.

Para lograrlo, se establecieron cuatro niveles de funciones: dirección, asesoramiento, mediación y ejecución. Según esas funciones, se podría, hipotéticamente, constituir un sistema de estratificación social de niveles de *status* (ocupacional) compuesto por un estrato alto (la dirigencia), un estrato medio-alto (los profesionales), un estrato medio-bajo (los empleados) y un estrato bajo (los operarios).

Este planteo original y primigenio recordaba, de alguna manera, al que hicieron los fundadores de la sociología cuando descubrieron a las sociedades nacionales como una nueva forma de vida social, por oposición a las comunidades feudales; se trataba de descubrir el sistema de estratificación social que emergía: las clases sociales. A partir de ellas explicaban las diferenciaciones y las desigualdades sociales de las emergentes sociedades nacionales.

Nosotros en esta oportunidad - y guardando las distancias - pretendemos hacer algo parecido: ver la sociedad nacional a partir del sistema de estratificación social que está emergiendo - el de niveles de *status* ocupacional (que, por cierto, no es el de *status* socioeconómico) - y, en función de esta emergencia, ordenar los datos censales para, en la medida de lo posible, percibir su tendencia. Demás está decir que los datos se resistieron. Sin embargo, conseguimos distribuir sólo a la población económicamente activa por las funciones en los cuatro niveles que queríamos. También conseguimos distribuir a la población así discriminada en cinco sectores de actividad, con algunos subsectores en el primario, el secundario y el terciario.

Esta distribución de las ocupaciones por las funciones, sin embargo, no quiere decir que la estratificación social argentina, en el momento actual, responda a este nuevo sistema de estratificación social fundado en la *performance*. Esto lo pudimos percibir con alguna claridad cuando introdujimos la variable "escolarización" (educación formal). Esta hipótesis se mostraba coherente en las sociedades desarrolladas. Para el caso argentino no se daba tan claramente porque se advertía que en cada nivel de *status* ocupacional había personas con niveles de escolarización muy variados. Esto nos llevó a establecer la hipótesis, teniendo en cuenta la tendencia que se advertía en la secuencia de los censos nacionales, de que en la sociedad argentina subsisten conjunta y superpuesta, por lo menos, estratos de tres sistemas de estratificación social en el sistema de dominación: hay "estamentos" que se presentan como residuales, hay "clases" que se presentan como prevaletentes y hay "niveles de *status*" que se presentan como emergentes. Esta contestación se hacía evidente cuando se aplicaba la teoría de las regiones, ya que se advertía una asociación entre el nivel de desarrollo de la región y el sistema de estratificación prevaletente, pero con la característica de que se advertía una tendencia a que se siguiera la secuencia de la mayor racionalidad operativa de que ya hablamos. De esta manera, pudimos elaborar unos cuadros que abren una serie de posibilidades y de sectores estratégicos que permiten vislumbrar diversas alternativas de desarrollo para la sociedad argentina. En este punto les dejamos

el lugar a la política y a los políticos, sobre todo a la política educativa y a los legisladores.

Los estratos altos: los dirigentes

Los porcentajes de personas económicamente activas que ejercen las funciones de dirección (control, conducción), según los distintos censos nacionales, son los siguientes:

1960	2,6%
1970	1,6%
1980	0,7%

Es altamente llamativa la disminución violenta del porcentaje de personas que cumplen estas funciones en más de 20 años, sobre todo teniendo en cuenta que las personas que cumplen funciones directivas, normalmente, en cualquier sociedad nacional representan un porcentaje que gira entre el 3 y el 1 por ciento. La variación - según algunos estudios hechos - está asociada con el sistema político vigente (democrático/autocrático, pluralismo/autoritarismo, federalista/centralista, liberal/planificado) en el momento del censo. Las fechas en que fueron realizados los censos nacionales en la Argentina, de alguna manera, ratificarían esta asociación, ya que el censo de 1960 fue levantado durante la vigencia de un gobierno democrático; el de 1970, durante la de un gobierno autocrático y el de 1980, durante un gobierno duramente autocrático. En razón de ello se podría suponer - y es una hipótesis - que el censo nacional próximo (1991) va a mostrar un aumento del porcentaje de personas económicamente activas que cumplen estas funciones.

De cualquier manera, la disminución del porcentaje debe estar asociada a la expansión de la cultura tecnológica y al desarrollo de las sociedades tecnócratas en razón del principio operativo de la *performance* (eficiencia). Sin embargo, conviene llamar la atención sobre el hecho de que la concentración de las direcciones no implica necesariamente la disminución de las personas, ya que la tendencia que se advierte en las sociedades altamente desarrolladas es que las decisiones sean tomadas por equipos de personas especializadas. De cualquier manera, la disminución del porcentaje implicaría una mayor extensión de la cultura tecnológica en el sistema de dominación de la sociedad nacional.

Hecho este primer análisis, convendría ahora introducirse directamente en la búsqueda de los estratos nuevos que cumplan las funciones de dirección en la sociedad argentina y en la tendencia vista desde los censos. Para eso, como dijimos, vamos a introducir la variable "escolarización" y la vamos a asociar con la función de dirección, partiendo del supuesto de que, de alguna manera, el nivel de escolarización tiene una asociación con el ejercicio de la dirección (*performance*). Al menos esto es lo que se ha advertido en los estudios hechos en las sociedades altamente desarrolladas (por ejemplo, Sorokin y Warner). Nuestro objetivo, en esta oportunidad, no es demostrar ni probar esta hipótesis sino hacer

la misma algo más plausible y, sobre todo, percibir una tendencia que pueda ofrecer algunas perspectivas positivas.

Los porcentajes de personas económicamente activas que ejercen las funciones de dirección (control, conducción) sin instrucción formal o con primaria incompleta, según los censos nacionales, son los siguientes:

1960	31,60%
1980	5,00%

Sin lugar a dudas, se trata de una baja sumamente significativa en el porcentaje de personas que ejercen las funciones de dirección con un nivel de instrucción formal mínimo. Pero sobre todo, es sumamente significativo el altísimo porcentaje de personas que ejercieron estas funciones en 1960 con tan bajo nivel de educación formal. La única explicación posible es que se trataría de las personas que ejercieron esas funciones en el sector primario (especialmente en el sector "agricultura y ganadería"), en el sector secundario (talleres) y en el sector cuaternario (tienda, almacén, pequeño negocio). Lógicamente se trataría de la pequeña burguesía (industrial, comercial y terrateniente) de origen inmigratorio que habría llegado a esas funciones por el esfuerzo de su trabajo, consiguiendo un pequeño capital, pero que tiende a desaparecer por razones de edad. Sólo de esta manera se puede entender la caída tan radical que sufre el porcentaje en el censo de 1980. El pequeño porcentaje que se advierte todavía en el censo de 1980 ha de estar asociado con los restos de esa burguesía exitosa y ha de ser de bastante edad, ya que es fácil suponer que no se puede llegar a este nivel de funciones, en el momento presente, con tan bajo nivel de educación formal, es decir, con la capacitación ocupacional que da la pura experiencia en el trabajo: hasta para las tareas del campo ya se necesita un cierto nivel de instrucción formal.

De cualquier manera, la reducción del porcentaje de personas que ejercen tales funciones entre los censos de 1960 y 1980 muestra un violento proceso de racionalización en el ámbito de la dirección. Sólo - y no es tan seguro - en el sector primario es posible que se dé el ejercicio de estas funciones con tan bajo nivel de instrucción formal. Si bien el nivel de instrucción de estas personas no nos permite hablar de un estrato social nuevo (una dirigencia), sí se puede afirmar que en estos 20 años ha caído considerablemente el porcentaje de personas que podrían pertenecer a un estrato alto arcaico (casta) o residual (estamento). Y esto, por lo menos, es una superación de un factor de resistencia a la expansión de la cultura y al desarrollo de las sociedades tecnocráticas.

Los porcentajes de personas económicamente activas que ejercen las funciones de dirección (control, conducción), con un nivel educativo formal de primario completo o de secundario incompleto, según los distintos censos, son los siguientes:

1960	46,20%
1980	28,64%

En este caso también se ha producido una baja muy considerable porque, de constituir casi la media de educación formal en las funciones de dirección, ha pasado a constituir sólo un tercio. Esta baja, si bien puede estar vinculada con la disminución de la inmigración extranjera en la región pampeana, y en especial en la Ciudad de Buenos Aires y su área metropolitana, parece indicar que se refiere más a los hijos de los inmigrantes extranjeros. Se trataría de la segunda generación de la burguesía comercial, industrial y terrateniente. Es muy posible que esta pequeña burguesía sea la más representativa del desarrollo del comercio, de la pequeña industria y del pequeño propietario o arrendatario de la tierra en la sociedad argentina. Quizás por eso represente como estrato a lo más conservador de la política argentina, ya que sus decisiones han sido tomadas por lo que indica la *praxis* bajo el cálculo de la protección del estado y de la especulación inflacionaria. No se puede pensar en un nuevo estrato social, sostén de una cultura tecnológica, que toma las decisiones con este nivel de educación formal, aunque se haya capacitado (bien) en la *praxis* misma.

La baja en el porcentaje, de alguna manera, estaría mostrando una disminución de esta pequeña burguesía o una transformación de la misma, aunque los porcentajes siguen siendo bastante altos para el ejercicio de las funciones de dirección en una sociedad que asume la expansión de la cultura tecnológica.

Los porcentajes de personas económicamente activas que ejercen las funciones de dirección (control, conducción) con un nivel de educación formal de secundario completo o de universitario incompleto, según los censos, son los siguientes:

1960	16,60%
1980	40,90%

En este caso se ha producido un aumento correlativo con la disminución de las personas - que ejercen estas funciones con menos nivel de educación formal. Y esto es bastante posible porque pone en evidencia la existencia de un aspecto de la pequeña burguesía (comercial, industrial y terrateniente) en el que sería menos conservador. Se trata de las personas que han desertado del sistema educativo formal (no de los que lo han intentado como carrera de capacitación ocupacional) y se han dedicado, todavía jóvenes, a las actividades independientes (industria, comercio, campo). Si bien el aprendizaje ocupacional se tiene que haber dado en la *praxis* misma, la formación previa (incompleta y no especializada) les permite tener más capacidad de recepción de las innovaciones y, sobre todo, de acceso a la información (diarios, periódicos, revistas, informes, etc.). Es muy posible que sean exitosos en sus actividades (*performance*), lo cual - aunque parezca contradictorio - se asienta en su formación previa (incompleta y no específica) y en el momento en que se hayan insertado en la estructura ocupacional.

Por otra parte, este nivel recoge a los miembros del patriciado tradicional que no han hecho estudios universitarios y que son destinados (a veces bajo la forma de repudio o de ostracismo) a las tareas del campo (cuando provienen de familias proletarias) o de la administración de bienes familiares rurales o urbanos

(inmobiliarias). La mayoría de las personas que ejercen estas funciones con este nivel de educación formal están vinculadas con las actividades ocupacionales de profesionalización institucionalizada (título específico). Es muy difícil que se llegue a este nivel de educación formal siguiendo los caminos institucionalizados de la burocracia o de la administración pública. Superar el 40 por ciento de personas que ejercen las funciones de dirección con este nivel educativo, si bien no es un porcentaje propio de las sociedades nacionales desarrolladas, tampoco lo es de las sociedades subdesarrolladas. Por lo pronto, muestra la existencia de una burguesía como pudo ser la de las sociedades ahora desarrolladas a comienzos de este siglo y hasta entrada la década del treinta. Se trata del *self-made man* del que suelen hablar los norteamericanos. Con todo, una sociedad tecnocrática tiene que reclamar, hasta para esta burguesía, un mayor porcentaje de personas con mayor nivel de educación formal, al menos si pretende ser un factor de incentivación de la expansión de la cultura tecnológica.

Los porcentajes de personas económicamente activas que ejercen las funciones de dirección (control, conducción) con un nivel educativo superior o universitario completo, según los distintos censos, son los siguientes:

1960	4,00%
1980	25,45%

Los datos, en esta oportunidad, nos están mostrando algo completamente distinto, ya que aquí no aparece tan claramente la burguesía (comercial, industrial, terrateniente) que asienta su posición social de decisión en el éxito económico. Aquí aparece un nuevo elemento que es la capacitación ocupacional brindada por el nivel superior terciario (los profesionales). Lógicamente, esta capacitación está vinculada con actividades que no son ni la industria ni el comercio. Se trata de las actividades política, financiera, administrativa y profesional (liberal) universitaria, en la medida en que ejerzan funciones de dirección. Hasta 1960 es muy posible que las personas que ejercían estas funciones de decisión se concentraran en actividades dependientes (administración) y en las llamadas "profesiones liberales" (política). El aumento tan considerable en los porcentajes de las personas que ejercen la función de dirección con un nivel de educación formal superior o universitario indica que se tienen que haber superado estos ámbitos de actividades, sobre todo frente a la aplicación de las especializaciones en las ciencias sociales, económicas y tecnológicas que se produjo después de la década del sesenta.

Este aumento del porcentaje, lógicamente lleva implícita la aparición de una nueva gente en las funciones de dirección. Ya no se trataría solamente de la burguesía o de los hijos de la burguesía y ni siquiera de los hijos del viejo patriciado; se trataría de personas pertenecientes a un nuevo estrato social (de *status* ocupacional) cuya posición social no se debe a su origen (patricio) o a su riqueza (burgués), sino a su capacitación ocupacional (profesional). Son los ejecutivos, los *managers*, los administradores y los funcionarios que aparecen representando en la dirección a la expansión de la cultura tecnológica. Se trataría, en consecuencia, de un nuevo estrato alto, dependiente si se quiere, pero que

controla el proceso productivo en nombre - si se quiere - de los dueños del capital (Estados Unidos) o de los tenedores del poder político (Unión Soviética.). El hecho de que más del 25 por ciento de las personas que dirigen en la Argentina tengan un nivel de educación formal universitaria destaca el buen nivel de desarrollo de la sociedad nacional, sobre todo porque esta gente no se concentra exclusivamente en las actividades dependientes sino que actúa en las actividades independientes.

Conviene destacar que, si bien el porcentaje es elevado y el crecimiento ha sido violento, la distribución de esta gente argentina no es tan positiva. Se trataría de una distribución geográfica y regional muy despareja e irracional, siendo la Ciudad de Buenos Aires y buena parte de su área metropolitana (y quizás algunas otras ciudades grandes) las que receptan la mayor cantidad de este porcentaje. Y como tal, actúan como enclaves muy propios de las sociedades nacionales dependientes. Creemos que este porcentaje es un buen indicador del desarrollo alcanzado por la sociedad nacional argentina y de su forma estructural contradictoria que destaca niveles sociales y económicos desparejos. Es muy posible que el sector "servicios" absorba casi todo este alto porcentaje.

Los estratos medios-altos: los profesionales

Los porcentajes de personas económicamente activas que ejercen las funciones de asesoramiento profesional y técnico (planificación, servicios), según los distintos censos, son los siguientes:

1960	6,3%
1970	8,1%
1980	8,6%

Es altamente llamativo el crecimiento constante y regular de los porcentajes de personas que cumplen estas funciones de asesoramiento técnico y profesional y, muy especialmente, el que se produce entre los censos de 1960 y 1970. Las actividades que cumplen estas personas (incluyen, por cierto, planeamiento, investigación, docencia, consultorías, profesiones liberales, etc.) son las comúnmente llamadas "profesionales" (expertos y técnicos en todas las áreas del saber). Normalmente son de origen universitario aunque no todos, ya que muchos surgen del sistema paraescolar. Tienen un *status* ocupacional institucionalizado mediante un título que los habilita profesionalmente.

El aumento de porcentajes, como vimos, es progresivo y constante y está vinculado con el aumento de la matrícula universitaria, que, a su vez, está vinculado con el aumento de los niveles de escolarización de la sociedad argentina. Pero también está vinculado con la aparición de la mujer en la estructura ocupacional como profesional, a consecuencia de su inserción a partir de la década del cincuenta en la universidad y en el nivel terciario no universitario. De cualquier manera, el hecho de que los porcentajes vayan creciendo se presenta como un buen indicador de la aceptación de la cultura tecnológica y de la integración de una sociedad tecnocrática. Y es así porque esta expansión del

nivel ocupacional está relacionado íntimamente con la especialización profesional y técnica y, por ello, con una mayor división del trabajo profesional.

Normalmente, las sociedades altamente desarrolladas cuentan con un porcentaje de alrededor del 10 por ciento de personas que ejercen estas funciones. Como se advierte, el porcentaje de la Argentina tiende a acercarse a esa cifra. Pero también sabemos que las personas que ejercen estas funciones son las que tienen mayores dificultades para insertarse en la estructura ocupacional, quizás - y esto es una hipótesis - porque el nivel de expectativa está bastante más adelante que el nivel de expansión de la cultura tecnológica. Pero esto es válido también para las sociedades altamente desarrolladas (la desocupación de los profesionales universitarios).

Conviene destacar que, si bien el porcentaje de personas que ejercen estas funciones en la sociedad argentina es bastante elevado, la distribución de estas personas por regiones ya no presenta caracteres de racionalidad. Si algo caracteriza a estas funciones en la estructura ocupacional de la sociedad nacional es, precisamente, la irracionalidad de su distribución, notándose una marcada concentración en algunas ciudades grandes, en especial en la región pampeana y, sobre todo, en la Ciudad de Buenos Aires y la zona metropolitana. Quizá por este hecho - dado que trabajamos con cifras globales para todo el país -, el porcentaje que podría ser buen indicador de desarrollo se hace dudoso al desagregar a estas personas por regiones, poniendo en evidencia áreas y regiones de clara escasez de estos profesionales contrapuestas a otras de evidente abundancia y que, en última instancia, son los candidatos a la emigración al extranjero.

Los porcentajes de personas económicamente activas que ejercen las funciones de asesoramiento profesional y técnico sin instrucción o con primaria incompleta, según los distintos censos, son los siguientes:

1960	7,03%
1980	7,54%

Sin lugar a dudas - y por razones obvias -, se trata de un porcentaje muy bajo y sin una tendencia; sin embargo, son significativos aunque bajos por las funciones que cumplen ya que pareciera que siempre deben reclamar, casi por definición, un cierto grado de educación formal. Evidentemente, se trata de restos de la vieja y primitiva burguesía que ha accedido a estas funciones por la carrera burocrática fundada en la fidelidad, el amiguismo o el parentesco. Y tiene que concentrarse, sin lugar a dudas, en el sector primario (el campo) y en el sector secundario (el comercio). De cualquier manera, se trata de un porcentaje que tiene necesariamente que desaparecer con los años, ya que ha de estar vinculado con personas de edad para quienes la experiencia personal en el trabajo fue la única fuente de instrucción o capacitación ocupacional.

Los porcentajes de personas económicamente activas que ejercen las funciones de asesoramiento profesional y técnico con un nivel de educación formal de

primario completo o de secundario incompleto, según los distintos censos, son los siguientes:

1960	17,20%
1980	31,45%

Los datos nos muestran un sensible mejoramiento en el cumplimiento de estas funciones de asesoramiento profesional y técnico, si se lo mide por el nivel de educación formal (escolarización) que tienen los que las ejercen (lo que no siempre es así). De cualquier manera, se nota un levantamiento considerable del nivel de educación formal para el ejercicio de estas funciones, pero sigue siendo - a pesar de ello - un nivel bajo para el cumplimiento de estas funciones en razón de las exigencias que impone la expansión de la cultura tecnológica. Es de suponer por ello que se trata de personas que han accedido a estas funciones (*performance*) tras una larga carrera burocrática o administrativa en los sectores secundarios, terciarios, cuaternarios y quinquenario.

La *performance* se justifica en la experiencia en la empresa o en la administración, en la antigüedad y, sin lugar a dudas, en la fidelidad. Se trata de personas que ejercen las funciones de asesoramiento profesional y técnico en una forma rutinaria y tradicional y, por lo tanto, siempre renuentes a receptar las innovaciones que trae la expansión de la cultura tecnológica. Se trata de personas con una ideología conservadora, dispuestas a no arriesgar mucho y a innovar poco, y sobre todo, con una mente formalista. Es posible que estas personas sean prototipos de los especuladores. De cualquier manera, se trata de un porcentaje bastante alto que no se muestra como muy alentador para el desarrollo social de la sociedad argentina. Sería parte de la clásica clase media dependiente de la estratificación social clasista. Se trata del empleado exitoso en su empresa.

Los porcentajes de personas económicamente activas que ejercen las funciones de asesoramiento profesional y técnico con un nivel de educación formal de secundario completo o de universitario incompleto, según los distintos censos, son los siguientes:

1960	45,20%
1980	26,27%

En este caso tenemos nuevamente una caída sensible de los porcentajes de personas que ejercen funciones profesionales y técnicas con este nivel educativo formal. Sin embargo, la disminución hay que verla como positiva en la medida en que reclama, para ejercer estas funciones (*performance*), un mejor nivel de formación educativa. Para una sociedad que incentiva la expansión de la cultura tecnológica, este nivel de educación formal es insuficiente.

Evidentemente, era exagerado el porcentaje de personas que cumplían estas funciones con este nivel educativo en 1960, pero la situación general respondía al nivel de racionalización que había alcanzado la sociedad nacional durante la década del cincuenta. Es en ese momento cuando comienza verdaderamente un

proceso de industrialización, al menos fuera del área metropolitana. El nuevo porcentaje (1980), que en sí no es muy elevado, ha de estar concentrado en el sector "servicios" y aparece como consecuencia del sistema de promoción de la administración pública, de tal suerte que le permite acceder a estas funciones a las personas que adquieren su capacitación ocupacional en la *praxis* misma y en la antigüedad. Se trata, también y en especial, de personas altamente conservadoras y posiblemente de bastante edad. Son personas que conforman el círculo más reaccionario de la administración pública y uno de los elementos más negativos para la aceptación de las innovaciones provenientes de la moderna tecnología.

Los porcentajes de personas económicamente activas que ejercen las funciones de asesoramiento profesional y técnico con un nivel de educación superior o universitaria, según los censos, son los siguientes:

1960	23,90%
1980	34,74%

Si bien se trata de un crecimiento significativo, todavía se entiende que los porcentajes son bajos para el cumplimiento de las funciones de asesoramiento profesional y técnico como sostén de una racional *performance*, ya que apenas supera - según el censo de 1980 - el tercio de las personas que cumplen funciones que casi por definición deberían ejercerse con este nivel de educación formal. De cualquier manera, estos porcentajes indican el estado de desarrollo que tienen en la sociedad argentina algunos sectores estratégicos como pueden ser los de manufacturas y construcciones, comercios y servicios.

Es muy posible que estas personas, con este nivel de educación formal, estén concentrados en el sector "servicios", en tanto parte del estado y quizás sólo en las grandes empresas. La especialización profesional y técnica en el nivel terciario de la educación argentina es un proceso que comenzó después de la década del sesenta, especialmente en el campo de la economía, de la administración, de la ingeniería y de la medicina. Sin embargo, muchas de estas personas todavía ejercen estas funciones en forma tradicional (como las profesionales liberales); tal es el caso de muchos abogados, médicos, ingenieros y arquitectos. La aparición de personas que ejercen funciones de asesoramiento profesional y técnico con este nivel de educación formal es un proceso relativamente nuevo en la Argentina y que tardó mucho en comenzar a actualizarse por la dejadez en la solución del problema universitario o por el mal manejo de la política universitaria durante los últimos años. Por eso, mucha culpa en esta situación la tienen las universidades argentinas, especialmente las grandes, que no han sabido percibir las exigencias del proceso. A ello se debe la denominada "fuga de cerebros".

Pero lo más importante es que la capacitación dada tampoco responde a los reclamos de la expansión de la cultura tecnológica. Por eso el porcentaje sigue siendo bajo (en comparación con las sociedades desarrolladas), confiándole la *performance* más a la experiencia en el lugar de trabajo que a la capacitación ocupacional que da el nivel terciario del sistema educativo argentino. De allí el

hecho, notorio en la Argentina, de que estas funciones de asesoramiento profesional y técnico sean ejercidas por personas que, además de su nivel de educación formal adquirido en la Argentina, hayan hecho una especialización en una sociedad desarrollada (Estados Unidos, Alemania, Francia, Gran Bretaña, etc.). Pero también lleva al hecho de que personas con este nivel de educación formal tengan necesariamente que cumplir funciones distintas (mediación, por ejemplo).

Se trata del eventual nuevo nivel medio-alto de *status* ocupacional, incipiente todavía en cuanto a cantidad. Sin embargo, el problema no se concentra tanto en este hecho, de por sí lamentable, sino en la calidad que tienen esos profesionales sin especialización y sin actualización. Pareciera que con posterioridad al censo de 1980, se ha producido una reacción contra, este estrangulamiento del proceso de racionalización de la sociedad argentina. La universidad argentina tiene todavía una deuda con la expansión de la cultura tecnológica, quizás porque la misma está tapada de palabras y de lugares comunes, sin adecuación con la realidad. Y lo que debe hacer es consolidar con calidad profesional especializada a este estratégico nivel medio superior del nuevo sistema de estratificación social de *status* ocupacional (profesionales).

Los estratos medios-bajos: los empleados

Los porcentajes de personas económicamente activas que ejercen las funciones de mediación (apoyo), según los distintos censos, son los siguientes:

1960	20,3%
1970	25,1%
1980	30,9%

Se nota, evidentemente, un crecimiento de los porcentajes progresivo y constante - hasta se podría decir parejo - que tiende a acercarse a los de las sociedades desarrolladas. Siempre se ha dicho, en las sociedades nacionales desarrolladas, que un 30 por ciento de personas constituye un porcentaje aceptable de modernización de una sociedad nacional (los *white-collars* de que habla Wright Mills). Se los suele presentar como la típica clase media de la sociedad clasista, ya que son los burócratas y los vendedores, fundamentalmente (por cierto, se encuentran entre los dependientes).

En la sociedad argentina se advierte un crecimiento parejo y constante, lo cual, de alguna manera, justificaría la posición de modernización (Germani) que siempre se le ha atribuido a la Argentina en su comparación con los otros países latinoamericanos. Sin embargo, el aumento cuantitativo no implica - ni mucho menos - un nivel alto de modernización, ya que este crecimiento está vinculado con determinadas coyunturas políticas que, después de la década del cuarenta, demagógicamente crearon un proceso artificial de burocratización mediante dos mecanismos básicos: por un lado, mediante la estatización de los grandes servicios públicos y, por el otro, mediante la sindicalización obligatoria de estos estratos medios junto al incipiente y consolidado proletariado. En la Argentina, los

tres gremios más grandes están vinculados con personas que cumplen las funciones de mediación: empleados bancarios, empleados de comercio y docentes. Y a ellos se agrega el también importante gremio de empleados del estado.

Estos hechos han sido importantes para el crecimiento de las personas que cumplen estas funciones, pero también para destacar paralelamente, el no aumento correlativo de la racionalidad. Se trata del acceso y promoción en estas funciones, no por una selección racional fundada en la capacitación o en exigencias elementales de instrucción general o específica, sino por una selección automática fundada en la posición política, ambas absolutamente irracionales (Weber). Todo hace pensar que cumplen en general las funciones de mediación (apoyo) personas pertenecientes a las viejas clases medias con su característica básica de un bajo nivel de instrucción o al emergente proletariado urbano con aspiraciones. Esto es bien evidente en la burocracia estatal. Es sabido que la expansión de la cultura tecnológica tiende a producir un impacto muy significativo en el ejercicio de estas funciones (informática, computación, robótica, etc.). Sólo una nueva gente va a poder absorber esta exigencia, lo que implica que por el momento persistirán las formas residuales de cumplir estas funciones dada su cantidad en la sociedad argentina. Sin lugar a dudas, éste será un cuello de botella para la modernización y racionalización de estas funciones por un largo tiempo, ya que resulta muy difícil una reconversión de este personal para adecuarlo a las exigencias de la expansión de la cultura tecnológica, dadas la protección sindical y las necesidades políticas.

Los porcentajes de personas económicamente activas que ejercen las funciones de mediación (apoyo, instrumentación) sin instrucción formal o con primaria incompleta, según los distintos censos, son los siguientes:

1960	25,10%
1980	9,65%

Los datos nos muestran una sensible disminución en los porcentajes de personas que ejercen estas funciones con un nivel de educación formal mínimo. Sin embargo, era sumamente alto el porcentaje para el ejercicio de estas funciones en el censo de 1960. Y esto está vinculado con el comienzo del proceso de migración interna que se produjo en la Argentina durante las décadas del cuarenta y del cincuenta, especialmente cuando se concentró esa migración interna en la Ciudad de Buenos Aires y el área metropolitana. Esta migración empujó a gente con un mínimo de instrucción formal hacia arriba, pasando de las posiciones de ejecución a las de mediación. Sólo de esta manera se puede entender ese alto porcentaje, sin olvidar la influencia que tuvo en esta acción la llamada "nacionalización" de los servicios públicos (estatización).

El censo de 1980 muestra una baja considerable del porcentaje, lo cual es muy positivo y de alguna manera tiende a demostrar que el alto porcentaje llegó hasta el censo de 1960, ya que en este momento ese proceso migratorio se detuvo. Los porcentajes que quedan han de ser personas mayores, como residuo de ese

proceso de urbanización violenta de las décadas del cuarenta y del cincuenta. Es muy posible que este último porcentaje se concentre en el sector cuaternario (comercio) y quizás en el sector primario (agricultura y ganadería). Algo puede tener el sector "servicios", especialmente en lo que se refiere a la burocracia estatal (policía, correos, etc.).

Los porcentajes de personas económicamente activas que ejercen las funciones de mediación (apoyo, instrumentación) con un nivel de educación formal de primario completo o de secundario incompleto, según los distintos censos, son los siguientes:

1960	57,50%
1980	47,52%

Los datos nos muestran una baja considerable, sobre todo teniendo en cuenta que, normalmente, éste ha sido el nivel de instrucción formal que se exigía para el acceso a la administración pública. La disminución significa que están cumpliendo estas funciones de mediación personas con mayor nivel de educación formal. Los porcentajes, sin embargo, siguen siendo altos, y quizás sean demasiado para lo que exige la expansión de la cultura tecnológica, especialmente en lo que se refiere al uso de la moderna tecnología (informática, robótica, computación, idiomas, etc.). De cualquier manera, se puede decir que casi la mitad de las personas que cumplen las funciones de mediación (apoyo, instrumentación) en la sociedad argentina tiene un nivel de instrucción formal de primario completo o de secundario incompleto, es decir, entre 7 y 10 años de escolarización. Quizás esta instrucción esté completada con alguna especialización obtenida en el sistema educativo paraescolar.

De cualquier manera, todo parece indicar que este nivel de educación formal es bajo para los reclamos de la cultura tecnológica, y que el porcentaje en la Argentina sigue siendo muy elevado. Creemos que allí se encuentra otro de los cuellos de botella para la modernización de la administración pública, sin olvidar por cierto, la forma rutinaria y conservadora con que se ejercen estas funciones con personas de este nivel educativo. Aquí encuentra su base de apoyo el excesivo formalismo de la burocracia argentina.

Los porcentajes de personas económicamente activas que ejercen las funciones de mediación (apoyo, instrumentación) con un nivel de educación formal de secundario completo o de universitario incompleto, según los distintos censos, son los que podemos observar en el siguiente cuadro:

1960	13,20%
1980	36,60%

Aquí nos encontramos con porcentajes significativos y hasta positivos. El aumento considerable de personas que ejercen estas funciones de mediación con este nivel de educación formal es un buen indicador de desarrollo social, sobre todo porque se piensa que este nivel de educación formal (general) ha de estar

acompañado de otros estudios especializados. Además, el paso entre esos censos es bastante grande, pues triplica el porcentaje de los veinte años de diferencia. Y esto quizás esté indicando el acceso de nueva gente a este nivel de funciones de mediación. Sería lógico pensar que se trata de un nuevo estrato social medio - bajo que se está conformando y que por cierto no se identifica con la clásica clase media dependiente (*white-collars*), - propia de la administración y de la burocracia.

Es muy posible que este porcentaje se encuentre en los sectores de la industria, la infraestructura (II y IV) y los servicios (bancarios, seguros, etc.). De cualquier manera, el porcentaje del censo de 1980 demuestra que es importante y puede ser un factor que incentive la expansión de la cultura tecnológica, sobre todo porque muestra una tendencia clara a crecer cuantitativamente, y en esto ha jugado un papel importante la competencia.

Los porcentajes de personas económicamente activas que ejercen las funciones de mediación (apoyo, instrumentación) con un nivel de educación superior o universitario completo, son los siguientes:

1960	1,10%
1980	6,34%

Sí bien no es común ni normal la existencia de personas que ejerzan estas funciones con este nivel de educación formal, se pueden entender estas cifras en la sociedad argentina. El porcentaje hasta el censo de 1960 no es significativo y ha de estar vinculado al ejercicio de funciones muy específicas (bancos, seguros, ingeniería, etc.). Sin embargo, tiene significación el porcentaje que aparece en el censo de 1980, no sólo por el alto crecimiento, sino por la cantidad misma. Sin lugar a dudas, se trata de los profesionales que no han encontrado espacio laboral en las funciones de asesoramiento: se trata de los desocupados universitarios o de las mujeres. Por otra parte, es un fenómeno que también se da en las sociedades nacionales altamente desarrolladas.

Tampoco debe olvidarse que muchas de las profesiones universitarias tienen un destino laboral como dependientes, sobre todo en la administración pública. Tampoco en este nivel están comprendidas muchas profesiones cortas - con sólo dos o tres años de estudios superiores o universitarios - cuyo destino laboral, lógicamente, es burocrático o, al menos, dependiente de otras profesiones. Esto es evidente en carreras médicas o en carreras ingenieriles. Por último, tampoco hay que olvidar a la docencia que, por necesidad, ha tenido que orientar su ejercicio profesional hacia la administración. De cualquier manera, se trata de un porcentaje que, en general, no tiene muchas significaciones para destacar: se trata de una anomalía natural.

Los estratos bajos: los operarios

Los porcentajes de personas económicamente activas que ejercen las funciones de ejecución (operativa), según los distintos censos, son los siguientes:

1960	70,8%
1970	65,2%
1980	59,8%

Los datos nos muestran un paulatino y regular decrecimiento de los porcentajes de personas que ejercen las funciones de ejecución (operativa), que tiene la característica de acercarse a los porcentajes de las sociedades nacionales altamente desarrolladas. Este paulatino decrecimiento de dichos porcentajes está directamente vinculado con la aceptación de la cultura tecnológica en las sociedades nacionales altamente desarrolladas: el porcentaje de personas que cumplen estas funciones alcanza normalmente al 50 por ciento. De alguna manera, el porcentaje de la sociedad argentina tiende a acercarse al porcentaje de las sociedades nacionales altamente desarrolladas (en este caso nos referimos especialmente a los Estados Unidos).

Sin lugar a dudas, en este nivel de funciones es donde se percibe con gran claridad la presencia de una cultura tecnológica, porque, de una o de otra manera, tiende a disminuir lo que la teoría clasista denomina "trabajo manual" y que, por cierto, está vinculado con un "modo de producción" (Marx). La tecnología moderna está cambiando el modo de producción y con ello, lógicamente, las relaciones de producción. El trabajo manual tiende a ser asumido por la máquina o el instrumento y el trabajador manual (obrero) se transforma en un operario. Se trata de una evidente transformación cualitativa del trabajo manual, pero esta transformación cualitativa (una mutación) comienza con una disminución de los porcentajes de personas que ejercen las funciones de ejecución.

En la sociedad argentina, el proceso de disminución paulatino y regular destaca un ritmo de desarrollo en tanto sociedad nacional dependiente, en la medida en que el proceso no tiene ni aceleramiento ni estancamiento. La sola expansión de la cultura tecnológica está mutando el modo de producción, dejando de ser el trabajo manual el eje de la producción para pasarlo, inadvertidamente, a la misma máquina o al instrumento. Y esto está fundado en el principio de la eficiencia (*performance*) como valor básico de orientación de la ideología que emerge de la expansión de la cultura tecnológica.

Pero destaquemos que la disminución de los porcentajes y la regularización de la disminución del mismo no implican la formación de los que ejercen estas funciones en un estrato nuevo de *status* ocupacional. Todo parece indicar que, en la sociedad argentina, las funciones de ejecución todavía las ejercen, por una parte, los residuales lumpemproletarios como resto de la estratificación social estamental y los prevaecientes proletarios del sistema estamental desarrollado a partir de la década del cuarenta. No obstante, todo hace pensar que también ha comenzado a emerger un nuevo tipo de trabajador que ejerce estas funciones de una manera distinta y que se identifica con el llamado "operario". Esta manera nueva de ejercer la función de ejecución está directamente vinculada con el desarrollo del sector secundario, pero también del terciario y quinquenario que, en la Argentina, no son los sectores más modernizantes, es decir, sectores que

acepten la expansión de la cultura tecnológica. De cualquier manera, la proporción y el crecimiento de esta función (en este caso crecimiento significa disminución) son positivos para el desarrollo social de la sociedad nacional argentina, pero sobre todo destaca la presencia de su cuello botella, como les gusta decir a los economistas.

Los porcentajes de personas económicamente activas que ejercen las funciones de ejecución (operativa) sin instrucción o con primaria incompleta, según los distintos censos, son los que muestran en el siguiente cuadro:

1960	64,10%
1980	43,12%

Los datos del censo de 1960 nos están mostrando un altísimo porcentaje de personas con una escasísima instrucción formal (semianalfabetos) en el ejercicio de estas funciones (manuales). Por cierto que estas funciones son aprendidas en la *praxis* misma y en los lugares de trabajo; no se requiere para el ejercicio de estas funciones de un mayor nivel de educación formal. El problema surge cuando se expanda la cultura tecnológica y cuando el acceso a la estructura ocupacional se haga más tardía. Aquí hay que pensar que el sistema educativo retiene poco y por pocos años a la población que va a ejercer estas funciones.

Todo hace pensar que la expansión de la cultura tecnológica va a reclamar mayor nivel de educación formal hasta para el ejercicio de estas funciones y a hacer más tardío el ingreso a la estructura ocupacional. Los porcentajes existentes en la Argentina con este nivel de instrucción son sumamente elevados. Por cierto que los mismos están concentrados en determinados sectores: el sector primario y el sector secundario, especialmente el subsector "construcciones". Nuevamente, tenemos que recurrir a la explicación por la migración interna de las décadas del cuarenta y del cincuenta. Sólo así se explica el porcentaje del censo de 1960.

El censo de 1980 muestra un porcentaje alto, pero con una tendencia muy clara a descender. Se trata, evidentemente, de un estrato social bajo residual, propio de un sistema de estratificación social de estamentos. No hay que olvidar que esta migración interna y latinoamericana, que aporta el grueso de personas que cumplen estas funciones, proviene de las regiones en que todavía prevalece - en el sistema de dominación - el sistema de estratificación social de estamentos, sobre todo porque esta migración es básicamente de origen rural. La baja en el porcentaje significa la transferencia de gente de este estrato social (clasista). Este porcentaje tan alto nos muestra cómo en el sistema de dominación de la sociedad argentina todavía subsisten estratos sociales residuales, pertenecientes a sistemas de estratificación social que fijan la posición social de las personas en factores irracionales como puede ser el origen familiar (memoria histórica) o el color de la piel (etnia).

Los porcentajes de personas económicamente activas que ejercen las funciones de ejecución (operativa) con un nivel de educación formal de primario completo o

de secundario incompleto, según los distintos censos, son los que se muestran en el siguiente cuadro:

1960	33,30%
1980	51,59%

Los datos nos muestran claramente la transferencia de las personas sin instrucción o con primaria incompleta a este nivel de educación formal. Todo esto se presenta como positivo en la medida en que se entienda que este nivel de educación formal es suficiente para el ejercicio de estas funciones de ejecución.

Todo parece indicar que esto es correcto, pero la duda surge cuando se trata de la expansión de la cultura tecnológica que va a reclamar de estas funciones una gran capacidad y habilidad para saber innovar sobre la marcha, para saber plantear problemas y encontrarles respuestas. Los porcentajes de la Argentina se muestran, desde esta perspectiva, como altos, aunque resulta claro que existe una tendencia a aumentar el nivel de exigencias de educación formal para el acceso al ejercicio de estas funciones. De cualquier manera, se puede decir que para el censo de 1980 más de la mitad de las personas que ejercen las funciones de ejecución tienen este nivel de instrucción. Casi se podría decir que esta gente constituye el grueso del proletariado urbano de la sociedad argentina. Por eso es muy posible que esté concentrado en el sector secundario (manufacturas) y en los sectores terciarios (infraestructura) y quinquenario (servicios).

Demás está decir que este porcentaje se concentra en la región pampeana y en especial en las ciudades de esa región, incluida la Ciudad de Buenos Aires y la zona metropolitana. Las personas que cumplen esta función de ejecución y que tienen este nivel de educación formal son la base de los obreros argentinos, fuertemente sindicalizados y protegidos por leyes laborales. Por eso se hace difícil pensar en una transferencia de esta gente; por el momento, puede ser un factor de resistencia a la expansión de la cultura tecnológica.

Los porcentajes de personas económicamente activas que ejercen las funciones de ejecución (operativa) con un nivel de educación formal de secundario completo o de universitario incompleto, según los distintos censos, son los siguientes:

1960	1,80%
1980	5,02%

Los datos nos muestran, dentro de lo limitado que son, un aumento considerable del porcentaje. Quizás, de alguna manera, ese porcentaje esté representando el núcleo del nuevo estrato social de los operarios, a los que se suele llamar "obreros especializados". Sin lugar a dudas, todavía es un porcentaje muy bajo, pero también es de considerar que entre los que tienen un menor nivel de educación formal, se encuentran muchos trabajadores que han hecho su especialización fuera del sistema escolar formal, y con ello, pueden ser incorporados a este nuevo estrato social bajo que, según parece, ha de alcanzar

al 10 por ciento de las personas que ejercen estas funciones en el sistema de dominación de la sociedad argentina.

Por cierto que las personas que ejercen estas funciones con este nivel de educación formal se han concentrado en determinados sectores de la actividad laboral. No es de esperar que se encuentren personas con este nivel de educación cumpliendo estas funciones en el sector primario (agricultura, etc.) y en sector cuaternario (comercio). Existe una clara asociación entre este nivel de educación formal y el desarrollo y expansión de la agricultura tecnológica. Sólo sobre estas bases de instrucción general se pudo dar un aprovechamiento correcto de las innovaciones que trae la cultura tecnológica precisamente para el cumplimiento de estas funciones de ejecución. Sobre todo porque debe presuponerse una alta capacidad de adaptabilidad y de transformación de la actividad que sólo a partir de cierta formación se puede lograr, en el que juega algún papel significativo la edad de la incorporación a la estructura ocupacional.

Los porcentajes de personas económicamente activas que ejercen las funciones de ejecución (operativa) con el nivel de educación superior o universitario completo, según los distintos censos, son los siguientes:

1960	0,20%
1980	0,32%

Los datos son insignificantes y poco representativos. No se advierte una tendencia y han de constituir casos aislados, sumamente especiales. Creemos que no vale la pena su consideración dentro del sistema de dominación. Quizás este porcentaje se constituya con algunos artistas y artesanos que, teniendo este nivel educativo consideran que su función es de ejecución. De cualquier manera, se trata de porcentajes poco significativos y sin una tendencia que nos pueda indicar algo. Aquí cabe repetir: se trata de una natural anomalía que, quizás, esté vinculada con la misma recolección de los datos censales.

Conclusiones y propuestas del diagnóstico

La interpretación general del cuadro N° 2, que cruza la variable "funciones" con la variable "nivel de escolarización", ofrece el espacio teórico para proponer algunas políticas educativas que, de alguna manera, pueden orientar el proceso de desarrollo de la sociedad argentina. Pero esa orientación reclama, metodológicamente, un paso previo fundamental: la fijación de un modelo hipotético de sociedad tecnocrática. A través de todo lo manifestado en este trabajo parece lógico que se establezca como parámetro básico para definir el modelo de una sociedad tecnocrática que la jerarquización de las funciones respondan a la jerarquización de los niveles de escolarización, de manera tal que las funciones de mayor responsabilidad y complejidad (dirección, conducción y control) reclamen mayor nivel de educación formal y viceversa, que las funciones de menor responsabilidad y complejidad (ejecución, realización y operación) respondan a un menor nivel de escolarización (Sorokin). Pero siempre a partir de un "plafond básico" que reclama la expansión de la cultura tecnológica.

Esto implicaría, por lo menos, que el nivel de dirección debería ser asumido por personas con el máximo nivel de escolarización (superior o universitario completo) y, además, con cierta capacitación dirigencial específica, ya que constituye el estrato social de los dirigentes; que el nivel de asesoramiento debería ser asumido por personas con el nivel de escolarización superior o universitario completo y con especialización (nivel cuaternario), porque se trata del estrato social de los profesionales; que el nivel de mediación debería ser asumido por personas con el nivel de escolarización de secundario completo o de superior incompleto y alguna modalidad ocupacional ya que constituye el estrato social de los empleados; y que el nivel de ejecución debería ser asumido por personas con el nivel de escolarización de secundario incompleto (diez años de escolarización), con estudios diferenciales porque se trata del estrato social de los operarios.

Demás está decir que hemos hecho un modelo hipotético de una sociedad tecnocrática, que emerge teóricamente de la expansión de la cultura tecnológica. Por cierto, este modelo no se ha presentado nunca en la historia - y quizás tampoco nunca se presente -, pero el proceso de expansión de la cultura tecnológica ofrece elementos en las sociedades altamente desarrolladas. Esto lo está mostrando el desarrollo de las sociedades nacionales dominantes.

Visto el problema de esta perspectiva teórica y utilizando el modelo como un instrumento de análisis, el cuadro N° 2 refleja cuantitativamente la estructura ocupacional de la sociedad argentina y, sobre todo, refleja la tendencia cuantificada de su desarrollo. A partir de allí se puede sacar una serie de conclusiones que ofrecen posibilidades para elaborar políticas conducentes para salir del estado de estancamiento (y sin ilusiones) en que se encuentra la sociedad argentina, quizás a consecuencia de un diagnóstico mal hecho.

Lo primero que tenemos que destacar, leyendo el cuadro, es el claro proceso de desarrollo (cuantitativo) de la sociedad nacional hacia la realización del modelo. Y todavía más, en esos 20 años la tendencia tiene una extensión, una dirección y un ritmo bastante definidos. La expansión es amplia ya que cubre, aunque desparejamente, todas las regiones del país y casi todos los sectores de la producción. La dirección es lineal y responde a los reclamos de la expansión de la cultura tecnológica. El ritmo es violento en algunos aspectos y en otros, lento, quizás como consecuencia del estado de conflicto estructural propio de la dependencia que tiene el sistema de dominación de la sociedad nacional argentina. Por último, pareciera que el costo de este proceso de transformación no ha sido muy elevado, porque todavía no lo ha notado el hombre argentino, a causa de la función cumplida por el sistema escolar (formal e informal).

Lo manifestado pone en evidencia que no se trata de una situación de coyuntura y, menos aún, de un problema de ideología. Aquí se encuentra una clave. No se ha descubierto ni se ha seguido el proceso social subyacente que técnicamente debía ser conducido racionalmente por la política educativa. Si esto es cierto, se podría planear un desarrollo de acción política: se trataría de conducir (gobernar)

un proceso que, al parecer, es más fuerte que los intentos voluntarios por desviarlo o por ocultarlo.

La lectura desagregada del cuadro N° 2 muestra la distancia existente entre el modelo teórico de una sociedad tecnocrática (pura) y la sociedad nacional argentina, tanto en 1960 como en 1980. Así vemos que en 1960, sólo el 4 por ciento de la población económicamente activa ejercía la dirección con el nivel de escolarización que reclama el modelo teórico y en 1980, algo más del 25 por ciento. Sin lugar a dudas, se trata de un paso bastante importante y que muestra un desarrollo claro y contundente porque tiende a ir más allá de lo meramente cuantitativo para insertarse directamente en lo cualitativo. Se ha producido una verdadera mutación en las funciones de dirección. Ya hemos tratado de explicar este fenómeno. Sin embargo, en esta oportunidad sólo buscamos comprender, por un lado, la importancia del desarrollo alcanzado en cumplimiento de estas funciones en el sistema de dominación y, por el otro, la distancia del porcentaje alcanzado con el reclamo del modelo teórico. El porcentaje de personas que cumplen funciones de dirección con el nivel de escolarización superior o universitario completo puede ser levantado, en primer lugar, si se destraba el proceso de las estructuras residuales y, en segundo lugar, si se orienta el proceso de las estructuras emergentes. El porcentaje puede ser llevado a más del 50 por ciento con sólo superar los porcentajes de las personas que dirigen y que cuentan con un nivel de escolarización de primario incompleto y de primario completo o secundario incompleto. Y decimos que la superación es fácil porque se trata, en general, y según lo manifestado en este trabajo, de restos de la inmigración extranjera de comienzos de siglo y, sobre todo, de gente del sector primario. Si bien no se puede pretender que el ciento por ciento de las personas que cumplen las funciones de dirección tengan el nivel de escolarización que pide el modelo teórico, se puede accionar sobre el nivel de escolarización de secundario o superior incompleto creando modalidades de capacitación para la dirigencia, sobre todo, teniendo en cuenta el salto violento que existe en este nivel entre los censos de 1960 y de 1980 (del 16,60 al 40,90 por ciento).

En el nivel de asesoramiento, los datos nos muestran un aumento importante de personas que cumplen estas funciones en la medida en que son profesionales, es decir, personas capacitadas ocupacionalmente en una especialidad dentro del sistema educativo institucionalizado. Sin embargo, sigue siendo un porcentaje bajo teniendo en cuenta la índole de las funciones y que son sumamente variadas y cada vez más. En el caso de la Argentina, llama poderosamente la atención el hecho de que estas funciones sean asumidas en casi un 40 por ciento por personas que no han terminado la enseñanza secundaria. Aquí aparece claramente otra clase de acción educativa y sobre la que habrá que actuar a fin de que aumente el porcentaje en el nivel adecuado de profesionales (o técnicos, o expertos). Sin embargo, conviene destacar, a fin de evitar equívocos, que la profesionalidad (ocupacional) mediante otros mecanismos, entre los cuales quizás convenga destacar la acción que podría realizar el sistema paraescolar y la llamada "educación superior no universitaria". Por otra parte, el desarrollo de la sociedad tecnocrática, a consecuencia del impacto de la expansión de la cultura tecnológica, va a impulsar a las propias instituciones, necesitadas de una

capacitación ocupacional muy especializada a nivel profesional, a que ellas mismas respondan a esa necesidad, porque, en última instancia, son las que se encuentran en mejores condiciones de formar a sus propios profesionales ante el ritmo de la expansión de la cultura tecnológica.

En el nivel de mediación, si bien se advierte un mejoramiento muy sensible del porcentaje de personas que cumplen estas funciones con el nivel correspondiente al modelo teórico, el nivel de escolarización es considerablemente bajo, hasta el punto que quizás aquí se encuentre otro de los cuellos de botella del proceso de desarrollo de la sociedad argentina. La cantidad de personas que cumplen estas funciones sin el nivel de escolarización de enseñanza media completa (más del 55 por ciento de la población económicamente activa) es muy alta. Aquí se advierte claramente una falencia del sistema educativo formal ya que no retiene dentro de la educación, por lo menos hasta que alcance el nivel secundario completo en cualquiera de sus modalidades. Es un punto clave de una política educativa. Pero tiene que ser ubicado el nivel dentro de los reclamos de la expansión de la cultura tecnológica; de lo contrario, se fracasará. Y al respecto, pareciera que mucha gente no está dispuesta a jugarse por esta cuestión. Quizás por un viejo prejuicio que actúa ideológicamente y que nos viene, por una parte, de una tradición "humanista" del sistema educativo formal bastante trasnochada y, por el otro, de un temor burgués hacia la tecnocracia y los "bárbaros especialistas".

En el nivel de ejecución, los progresos del desarrollo social son bastante más modestos, según nos muestran los datos de los censos de 1960 y 1980. Si bien más de la mitad de la población económicamente activa que cumple las funciones de ejecución tiene el nivel exigido por el modelo teórico, consideramos que la cantidad de los que no lo alcanzan es demasiado alta. Aquí nuevamente, se ve el fracaso del actual sistema educativo formal. Pero eso se debe a que la sociedad argentina tiene todavía un nivel de desarrollo social que puede admitir en su estructura ocupacional a personas de tan bajo nivel de escolarización. El problema adquiere ribetes importantes cuando se analiza la entrada en la estructura ocupacional. Como se sabe, la expansión de la cultura tecnológica incorpora a la población a la estructura ocupacional a mayor edad. Si esas personas no están o no pueden estar en la estructura ocupacional y, además, no están en el sistema educativo formal, surge la pregunta sobre dónde podrían estar. Muchos problemas sociales podrían solucionarse si se pudiese contestar con exactitud a esta pregunta tan obvia. Estamos en presencia de una línea de acción que reclama una política educativa coherente, actualizada y bien orientada históricamente.

Hemos llegado a un punto en que el análisis puede caer en el subjetivismo del analista y mostrar, además, debilidades y deformaciones profesionales. Creemos que todo el problema gira alrededor del modelo teórico porque es un punto de referencia. Pero es un punto de referencia que tiene cierta validez, por un lado, porque responde a una tendencia propia de la expansión de la cultura tecnológica a la que nadie está dispuesto a renunciar y, por el otro, porque responde a una tendencia que se presenta en las sociedades nacionales altamente desarrolladas.

Será decisión política elegir el modelo de sociedad que se desee, pero sólo se podrá lograr en la medida en que se tenga en cuenta el *funcionamiento del sistema educativo*.

La manera como hemos hecho el análisis de los datos describe una estructura ocupacional distinta de la que hubiese emergido de la utilización rutinaria de las categorías censales que provienen de la teoría de las clases. Sólo hemos buscado detectar ciertos estratos sociales propios de un nuevo sistema de estratificación social que - creemos - está emergiendo lentamente. Por cierto que a ese nuevo sistema de estratificación social se le agrega una determinada estructura de poder y, por cierto, una determinada ideología como sistema de ideas del estrato dominante. Esto, al menos, es lo que nos enseñan los sistemas de dominación de las sociedades nacionales desarrolladas de Occidente. Pero pareciera, además, que la expansión de la cultura tecnológica se está imponiendo lentamente en las sociedades en vías de desarrollo con su correspondiente consecuencia en el sistema de dominación y que esa expansión se difunde por la acción del sistema educativo escolar.

Y bien: lo que hemos querido presentar en este trabajo es el descubrimiento, en el sistema de dominación de la sociedad argentina, de estratos de ese nuevo sistema de estratificación social y, sobre todo, de su tendencia a imponerse, partiendo de la hipótesis de que la sociedad nacional argentina, por su condición de dependencia, por lo menos ha de contar con estratos sociales de ese sistema de estratificación conjunta y conflictivamente con estratos sociales pertenecientes a otros sistemas de estratificación social (algunos serán prevaletentes; otros, residuales; otros, arcaicos), definiendo así una manera típica de presentarse el sistema de dominación de las sociedades nacionales dependientes.

El planteo teórico llevó a elaborar una serie de hipótesis que de alguna manera hemos intentado probar en este trabajo. Sin embargo, por el tipo de datos que hemos utilizado, quizás sólo hayamos conseguido hacer más plausibles esas hipótesis. Creemos que este modesto objetivo permite dar, de alguna manera, una explicación más coherente y racional de la estructura ocupacional de la sociedad nacional argentina y de su tendencia; pero además, y esto es bastante importante, abre perspectivas nuevas para intentar acciones políticas claras en busca de nuevos objetivos ya que, con la visión tradicional, el futuro era bastante desilusionante (y oscuro).

Lo que pretendimos probar se resume en las siguientes hipótesis que escuetamente exponemos a continuación:

- La capacitación ocupacional y su distribución por funciones tiende a confirmar una nueva estructura ocupacional (diferenciación de funciones y desigualdad de posiciones).
- La estructura ocupacional así definida tiende a constituir un nuevo sistema de estratificación social al que denominamos de "niveles de *status* (ocupacional)".

- La estratificación social de niveles de *status* ocupacional está constituyendo la base de un nuevo sistema de dominación de las sociedades nacionales desarrolladas.

Según nuestro análisis, pareciera que el sistema de dominación de la sociedad nacional argentina está asentado en estratos de tres sistemas de estratificación social diferentes, superpuestos y conflictivos entre sí. En primer lugar, y en forma prevaleciente, están los estratos de un sistema de estratificación social de clases, concentrados fundamentalmente en la región pampeana y en las principales ciudades del país, dominando el sector secundario, especialmente en el subsector "manufactura", y el sector cuaternario, especialmente en el sector "comercio". En segundo lugar, y en forma residual, se ven estratos de un sistema de estratificación social de estamentos, concentrados fundamentalmente en las regiones andina y chaqueña, especialmente en las zonas rurales, dominando principalmente el sector primario, en el subsector "agricultura y ganadería" y en el estrato bajo de las grandes ciudades del área metropolitana, especialmente en el sector secundario, subsector "construcciones". En tercer lugar, y en forma incipiente, aparecen los estratos de un sistema de estratificación social de niveles de *status* (ocupacional), concentrados en las grandes ciudades industriales (y turísticas) y, en especial, en Buenos Aires y el área metropolitana y en algunos enclaves rurales de la región pampeana, dominando el sector terciario, mucho del sector secundario, especialmente en el sector "manufactura" y sobre todo, en el sector quinquenario, dedicado a servicios y en sus niveles de dirección (la nueva dirigencia), de asesoramiento (los muchos profesionales especializados) y en algunas de las funciones de ejecución (los operarios altamente calificados).

El grado de vigencia de los estratos del sistema de estratificación social de niveles de *status* (ocupacional), tanto a nivel nacional como a nivel regional, fija la etapa de desarrollo social alcanzado y la tendencia (extensión, dirección y ritmo) del proceso, tanto en la sociedad nacional como en la comunidad territorial (regional).

Esta etapa de desarrollo social no es un momento de un proceso de evolución social determinista, sino una forma estructural propia del sistema de dominación de las sociedades nacionales dependientes, que depende fundamentalmente de la función que ha cumplido, que cumple y que puede cumplir el sistema educativo escolar (formal e informal).

Prospectiva y nueva política educativa

La elaboración de un proyecto nacional y, consecuentemente, de un planeamiento nacional para la realización del mismo, hecho a partir de una prospectiva, obviamente no puede dejar de tratar el problema educativo. Y esto porque la educación en sí misma se basa en una prospectiva, es decir, un proceso intencional y racionalmente conducido para el logro de determinados objetivos cultural e históricamente definidos. Por ser un proceso, se proyecta en el tiempo futuro. En consecuencia, si se piensa en un proyecto nacional y en un planeamiento educativo para el año 2000 (o para el 2010), no hay que olvidar que en el momento presente ya han nacido los hombres de ese proyecto y que los

mismos ya se están educando. Este hecho le da, en cualquier prospectiva, una prioridad inexorable a la educación. Se trata de un problema al que hay que darle respuesta en el mismo momento en que se pone en marcha el proceso de realización de un proyecto nacional.

Y si en una prospectiva estamos dispuestos a imaginar las posibilidades de la sociedad futura y la manera de realizarla, también tenemos que estar dispuestos a imaginarias potencialidades de un hombre futuro y la manera de formarlo. Porque imaginar posibilidades de una sociedad sin considerar las potencialidades de los hombres que las van a utilizar es condenar la realización del modelo al fracaso y, con ello, caer nuevamente en las manos de la improvisación espontánea o del azar histórico. La prospectiva implica controlar y regular (en la medida de lo posible) el proceso de realización de un futuro posible. Allí encuentra la prospectiva su razón de ser: la razón operativa.

La razón operativa - que es propia de la prospectiva - es una manera de razonar, es una manera de hacer racionalmente (o de razonar haciendo) en función de un proyecto posible y sugestivo de vida común. En última instancia es una manera racional de ir disponiendo de las potencialidades del hombre y de las posibilidades de la situación para realizar algo y para realizarse de alguna manera en el futuro. El uso de la razón operativa, en consecuencia, define la manera de ser del hombre para la sociedad posible que se quiere regular y controlar mediante la prospectiva.

Ante este hecho inexorable no hay que rasgarse las vestiduras. El hecho de que tanto las potencialidades del hombre como las posibilidades de la situación puedan ser objeto de control y regulación, es lo que justifica el uso de la razón operativa en una prospectiva. Y esto porque ni las potencialidades del hombre ni las posibilidades de la situación definen exhaustivamente ni al hombre ni a la situación; definen sólo su condicionamiento histórico y, por lo tanto, son variables sociales y culturales. Por eso sólo definen una manera de ser del hombre y una manera de ser de la sociedad que se aprende y se ofrece respectivamente. Por allí se cuela la libertad del hombre y se afirma su coeficiente de humanidad, que están más allá de la razón operativa.

Si esto es cierto - y aparentemente lo es -, se tienen definidas las potencialidades del hombre más adecuadas a las posibilidades de la sociedad que se proyecta. Si la tendencia de desarrollo de la cultura tecnológica y de las sociedades tecnocráticas se presentan, en prospectiva, como presupuesto histórico de un mundo futuro posible (futurible), la tendencia de desarrollo de la razón operativa se presenta como condición necesaria de ese presupuesto. Es la razón de ser de la prospectiva. Con ello, la razón operativa está en el meollo de la prospectiva porque define las potencialidades del hombre (su perfil histórico básico) que son más adecuadas (y por lo tanto necesarias) para la sociedad que se proyecta.

Dijimos que ya han nacido los hombres de esta sociedad, dijimos también que ellos ya se están educando. Pero ... se están educando ¿para qué y cómo? Actualmente, una política educativa implica un compromiso histórico con un

modelo social. ¿Estamos dispuestos a aceptar este desafío con todas sus consecuencias?

Entonces, introduzcamos la voluntad política en la historia y utilicemos la imaginación racionalmente conducida (prospectiva).

SEGUNDA PARTE

EL NUEVO SISTEMA EDUCATIVO ESCOLAR (UNA POLITICA POSIBLE)

Introducción

La crisis del sistema educativo argentino se ha hecho tan aguda que la necesidad de su reforma es hoy un lugar común que, como todo lugar común, se maneja con un gran nivel de inconsciencia. Esto, con ser grave, sin embargo, no es lo lamentable, porque, en última instancia, muestra un nivel de madurez en el pueblo argentino. Es lamentable porque los lugares comunes son la base de todas las propuestas de reforma educativa. Sabemos que en materia de educación en la Argentina todo el mundo sabe, casi como si fuera un saber que se adquiere en el acto del nacimiento y, todavía más, un saber que se puede imponer porque es de derecho natural. La verdad es que de educación, en general, se sabe muy poco y se sabe poco porque es un saber tan técnico como el de cristalografía o el de física cuántica. Este hecho ha llevado a que las políticas educativas de los últimos años hayan estado movidas por razones extrapedagógicas. Con ello, las decisiones políticas han conformado un caos teórico que se manifiesta en la incoherencia estructural del sistema educativo escolar. Es hora de iniciar, de una vez por todas, una nueva política educativa.

En la presente oportunidad vamos a tratar de ofrecer una alternativa dirigida, exclusivamente, al problema de la estructura del sistema educativo escolar. Por cierto, esta alternativa deja muchos problemas de lado, y especialmente los de funcionamiento que van desde la fijación de objetivos parciales hasta los de financiamiento, pasando por los contenidos, por los de los agentes educativos y por los de infraestructura. Estos problemas son tan serios que no estamos en condiciones de desarrollarlos en el espacio de que disponemos. Pero también, porque creemos que esto debe ser la tarea de un grupo de trabajo en el que se integren distintos especialistas.

El hecho de que nos concentremos en los problemas estructurales del sistema educativo escolar tiene una intención estratégica: se trata de poner en marcha un proceso de discusión y diálogo; se trata de abrir un nuevo camino, todavía no transitado, de concientización técnica de los problemas educativos; se trata de orientar la política educativa por carriles inéditos al margen de los trillados por los lugares comunes. Al decir esto asumimos un papel que gira entre lo pedante y lo grotesco. Somos conscientes de ello. Pero lo asumimos. No creemos que pueda ocurrir otra cosa cuando se quiere iniciar una nueva política educativa.

Sin embargo, tenemos que abrir el paraguas antes de que llueva. Y lo abrimos ofreciendo, desde ya, una serie de medidas.

En primer lugar, sancionar una ley nacional que regule las jurisdicciones educativas (nacional, provincial y municipal; estatal y privada) por niveles (primario, secundario, terciario y cuaternario) y que contemple la acción tanto del

sistema educativo escolar como del sistema educativo paraescolar. La fijación de las jurisdicciones debe hacerse sobre la base de asignaciones de responsabilidades de gobierno diferentes a cada una de ellas. Esta ley debe ordenar el sistema educativo por regiones, para lo cual se hace necesaria la distribución del poder: en última instancia, debe fijar la forma de gobierno del sistema. En segundo lugar, ponerse en la tarea de hacer un auténtico planeamiento educativo, ya que, por primera vez en los últimos años, se puede contar con la intención de elaborar un proyecto nacional. Para esto debe crearse un organismo específico que cuente con todo el apoyo del gobierno nacional. Este apoyo implica, por cierto, un compromiso político para llevado a cabo. En tercer lugar, organizar el sistema educativo escolar por ciclos en todo el país, fijar la escolarización mínima obligatoria en diez años (cuatro ciclos) y cambiar el criterio de la gradualidad del proceso educativo y de las promociones. Finalmente, organizar centros de investigación educativa que concentren su atención en la investigación de los contenidos educativos (planes y programas), de las metodologías de la enseñanza, de los sistemas de evaluación y de la formación del personal docente de todos niveles. Si sólo se consiguiera hacer esto, ya se habría puesto en marcha el proceso de reforma del sistema educativo escolar. Pero ... hay que ponerlo en marcha.

La proyección del sistema escolar

Para proyectar el sistema escolar argentino hacia un futuro posible - a partir de la teoría sociológica que hemos estado utilizando en el presente trabajo - hay que tratar de determinar, de alguna manera, las funciones que debe cumplir el sistema escolar (o, eventualmente, un sustituto del mismo) en un modelo prospectivo. A partir de esa determinación se pueden evaluar las funciones que actualmente cumple el sistema escolar. El resultado de este proceso de evaluación puede llevar (o no) a transformar el sistema escolar. Sólo siguiendo este proceso se puede explicar la finalidad de un planeamiento educativo coherente.

El planeamiento educativo, en consecuencia, debe implicar una paulatina evaluación de las funciones que cumple el sistema escolar vigente. La manera de conducir este proceso de evaluación está orientada por las funciones latentes que actualmente está cumpliendo y no por las funciones manifiestas que se le han asignado políticamente.

No hay que olvidar que las funciones latentes son respuestas no institucionalizadas a las necesidades del desarrollo de la cultura tecnológica y de la sociedad tecnocrática que incipientemente está emergiendo en la sociedad argentina y que claramente está vigente en las sociedades dominantes. Se entiende - y esto es lógico - que las funciones manifiestas que cumple actualmente el sistema escolar no estuvieran pensadas para incentivar este nuevo proceso de desarrollo, pero también se entiende que las funciones latentes que está cumpliendo el sistema escolar (y el sistema paraescolar) sean insuficientes para incentivar ese proceso: a lo más, sólo tienden a mantenerlo. Las fallas que se advierten en la estructura escolar y las deficiencias de funcionamiento que se advierten en la estructura escolar ponen en evidencia

estas insuficiencias funcionales. Evidentemente, de este proceso evaluativo puede surgir la necesidad de una nueva respuesta política frente a la presión de los problemas educativos. Pero para que una nueva política sea tal debe partir, tanto para el análisis como para su realización, de un modelo prospectivo que defina de alguna manera una cultura y una sociedad del futuro; de lo contrario, no se puede determinar el parámetro en función del cual debe servir el sistema educativo.

Esta nueva política educativa, necesariamente, debe llevar a una transformación del sistema escolar vigente, ya que pareciera ser insuficiente - para la incentivar el desarrollo de la cultura tecnológica y de la sociedad tecnocrática - el conformarse con ofrecer recursos humanos para un desarrollo económico y social deseable. Esto se fundamenta en el hecho de que el ofrecimiento de recursos humanos (mano de obra capacitada) es sólo una respuesta coyuntural a ciertas necesidades de la transición que sólo cuantitativamente se proyectan hacia el futuro. Sabemos que los contenidos educativos de la enseñanza (especialmente los contenidos técnicos), y las especializaciones ocupacionales (especialmente las modalidades técnicas) se hacen obsoletas en muy poco tiempo (y cada vez más) dado el ritmo de desarrollo de la cultura tecnológica y de la sociedad tecnocrática, pero, sobre todo, porque esos contenidos y esas especializaciones llevan necesariamente a formas alienantes de vida en las que el hombre se mueve en un mundo extraño y ajeno que lo maneja y orienta de manera irracional y arbitraria.

Un modelo prospectivo, dado el nivel de conocimiento del mundo actual, no puede prescindir de la incidencia decisiva de la cultura tecnológica y de la sociedad tecnocrática, a pesar de las dudas y peligros que se advierten en ellas. Esta incidencia decisiva emerge de la tendencia creciente e inexorable de imposición de esta cultura y de esta sociedad en el mundo actual. Esta incidencia, por ello, constituye un componente real inevitable de cualquier modelo prospectivo de un futuro posible y esa tendencia creciente e inexorable constituye, también, un elemento histórico concreto que emerge de un proceso de desarrollo de las sociedades nacionales dominantes. Esto es inevitable para una sociedad dependiente. Demás está decir que tanto este componente como este elemento no definen exhaustivamente ni el futuro real posible ni el proceso histórico que lleva a él inexorablemente.

Un modelo prospectivo es un instrumento de análisis, nunca una meta histórica. Y lo es porque, en última instancia, es sólo una manera de ubicarse en un futuro posible (una utopía posible) por una anticipación mental en el tiempo.

Desde ese futuro - que siempre es hipotético y, por lo tanto, siempre posible - se puede reconstruir analíticamente un proceso histórico real hasta el momento presente, pero siempre guiado por una tendencia empírica (el desarrollo de la cultura tecnológica y la sociedad tecnocrática) que se inserta en el pasado y se proyecta en el futuro. Por eso es una construcción racional hecha a partir de ciertos fines posibles (y racionales) y con elementos y componentes históricos. Pero también es una construcción racional comprometida con la transformación

de la realidad (la *praxis*), a la que se va conociendo en la misma acción transformadora. En última instancia: es una voluntad política en la historia.

La cultura tecnológica y la sociedad tecnocrática - dijimos - son elementos básicos y definitorios de un modelo prospectivo, es decir, de un instrumento de análisis. Por esa razón, precisamente, pueden ser caracterizadas actualmente mediante una proyección intelectual y racional, dada la incidencia decisiva, creciente e inexorable que tienen en el mundo moderno y a cuyos beneficios pareciera que no se está dispuesto a renunciar. Esta caracterización, además, debe ser positiva (a pesar de las dudas y a pesar de los peligros de esta cultura y de esta sociedad) porque un modelo prospectivo debe afirmar una idea de perfección a fin de que pueda orientar una política (una utopía posible). Como se sabe, toda política (¡absolutamente toda!) lleva en sí una idea de perfección (aunque sea equivocada, lo cual, por cierto, es lo común), cualquiera sea el contenido que se le dé a la misma. Esta idea de perfección está definida social y culturalmente, por lo tanto, sólo se trata de una perfección histórica. Por eso varía histórica, social y culturalmente; por eso, la política es lucha, enfrentamiento, discrepancia.

La correlación entre la cultura tecnológica y la sociedad tecnocrática implica la afirmación política y el reconocimiento social de la tecnología como fuente de poder de la sociedad, es decir, como criterio de ordenamiento de la estructura de dominación. Esto es lo que hace pensar, con bastante seguridad, que, en la sociedad tecnocrática, la estructura del poder va a ser tecnocrática, que la estratificación social va a ser de niveles de *status* ocupacional y que la ideología va a ser pragmática (eficientista). En forma incipiente existen manifestaciones de esta nueva estructura de dominación en la sociedad argentina, dado el nivel de desarrollo alcanzado en ciertas regiones (como Buenos Aires, por ejemplo), pero existen manifestaciones claras de ella en las sociedades nacionales dominantes, es decir, en las sociedades en las que la cultura tecnológica está institucionalizada porque se le reconoce su valor social.

La manera como el hombre moderno se hace cargo de esa cultura tecnológica y de esa sociedad tecnocrática - al menos conforme a los indicadores que actualmente poseemos - es mediante la razón operativa, es decir, mediante una potencialidad del hombre que emerge de y que afecta las posibilidades de esa cultura y de esa sociedad. Se trata de una manera que tiene el hombre de hacerse cargo de su situación. La razón operativa es un resultado condicionado de la cultura tecnológica y de la sociedad tecnocrática, pero también es una acción comprometida de conocerlas y transformarlas, una manera de hacer y hacerse con la cultura tecnológica y en la sociedad tecnocrática. En última instancia es una acción prospectiva. Por eso, la razón operativa es la razón de ser de una prospectiva que presupone una cultura tecnológica y una sociedad tecnocrática.

Si esto es cierto - y aparentemente lo es -, tenemos definida una función que debe cumplir la educación en ese modelo prospectivo: desarrollar la razón operativa en todo niño de 6 a 18 años de edad. Y así como la educación escolar en la Argentina fue pensada para desarrollar la razón formal, como capacidad de prever

y calcular el futuro (siguiendo el modelo proyectivo de las sociedades civilizadas del siglo XIX), y a partir de esta función se fue estructurando el actual sistema escolar, ahora hay que pensar en desarrollar la razón operativa, como capacidad de regular y controlar el futuro (siguiendo el modelo prospectivo de las sociedades desarrolladas del siglo XX), y a partir de esta función ir estructurando un nuevo sistema escolar para el futuro. Demás está decir, por obvio, que ni la razón formal definió al hombre de entonces, ni la razón operativa definirá al hombre de mañana. Se trata sólo de una condición humana que surge de congeniar ciertas potencialidades del hombre moderno con ciertas posibilidades de la cultura tecnológica y de la sociedad tecnocrática.

Los rasgos más relevantes que definen esa razón operativa, conforme los estudios hechos sobre los impactos de la tecnología en la condición humana, son los siguientes: capacidad de delimitar problemas, capacidad de imaginar objetivos, capacidad de sintetizar ideas, capacidad de racionalizar acciones, capacidad de proyectar instrumentos y capacidad de realizar obras. Estas capacidades son reclamadas cada vez más en el momento presente por el desarrollo de la cultura tecnológica y de la sociedad tecnocrática, en la medida en que el mismo aumenta los problemas vitales, las soluciones estereotipadas, la información general, los mecanismos técnicos y los bienes materiales. Por eso, a diferencia de la razón formal, la razón operativa va a reclamar de los hombres mayor responsabilidad social, mayor adaptabilidad a nuevas situaciones y mayor capacitación técnica, pero les va a ofrecer, correlativamente, mayor seguridad social, mayor cooperación funcional y mayor valoración de los saberes tecnológicos: si las ciencias del hombre ya han descubierto estos rasgos en el momento presente, es de suponer que los mismos han de agudizarse en el futuro próximo.

Los fines que se desprenden de la razón operativa, como razón de ser de un modelo prospectivo que presupone una cultura tecnológica y una sociedad tecnocrática, sin embargo, deben ser conjugados (y evaluados) en un proyecto nacional para una Argentina futura con los valores de la nacionalidad, es decir, con los valores acumulados por la tradición histórica de la nación en su proceso de formación como tal. Estos valores provienen de la razón histórica. La razón histórica, en consecuencia, es la razón de ser de la nación. Por lo tanto, no es algo arbitrario o caprichoso; tampoco, algo deseable. La razón histórica no admite declamaciones adjetivadas ni postulaciones grandilocuentes. Sólo admite las conquistas históricas como realización de la nación. De la razón histórica emergen - a nuestro saber y entender - los siguientes valores nacionales acumulados históricamente: la afirmación de una concepción cristiana de la vida que surge de las políticas hispánicas, la afirmación de la cultura occidental que surge de las políticas independentistas, la afirmación de las realidades regionales que surge de las políticas conservadoras, la afirmación de las libertades humanas que surge de las políticas liberales, la afirmación de la democracia política que surge de las políticas radicales, la afirmación de la justicia social que surge de las políticas populistas y la afirmación de la seguridad nacional que surge de las políticas militares. Todos estos valores, acumulados históricamente por la nación como sujeto histórico, conforman actualmente la conciencia nacional, la razón de ser de la nación, en última instancia, la razón histórica. Y ella se ha ido formando

(transformando y conformando) en el proceso de realización histórica de la nación por distintas políticas. Por ello, los valores nacionales extraídos de la razón histórica tienen la función manifiesta de evaluar el futuro próximo de la nación, de evaluar los fines extraídos de la razón operativa que reclama la cultura tecnológica y la sociedad tecnocrática. Por ello, la razón histórica es la conciencia nacional; por ello, no es una ideología sino un conocimiento verdadero.

La razón operativa congenia la cultura tecnológica y la sociedad tecnocrática en un modelo prospectivo. La razón operativa, en consecuencia, es la potencialidad humana básica más adecuada a ese modelo prospectivo. La razón histórica congenia el pasado, el presente y el futuro de la Nación Argentina en un proyecto nacional. La razón histórica, en consecuencia, es la potencialidad nacional básica más adecuada a ese proyecto. La primera va a desarrollar las potencialidades intelectuales y la segunda las potencialidades morales del hombre argentino. De su conjunción tiene que emerger la originalidad de la Nación Argentina en un futuro próximo. Pero el valor de esta originalidad va a depender de cómo se actualicen estas potencialidades intelectuales y morales. Y eso es un compromiso histórico que debe asumir una política educativa; y eso es una función del sistema escolar.

Un nuevo sistema escolar deberá organizarse en función de los fines extraídos de la razón operativa como razón de ser de un modelo prospectivo, y a partir de los valores extraídos de la razón histórica como razón de ser de un proyecto nacional; por eso deberá desarrollar la razón operativa y afirmar la razón histórica para que conocimiento y conciencia se realicen conjuntamente en una nación culturalmente tecnológica y socialmente tecnocrática. Aquí comienza la política educativa; aquí comienza el planeamiento educativo. Pero ... hay que hacerlo.

Reestructuración del sistema educativo escolar

En el momento presente, nadie pone en duda la existencia de fallas estructurales y deficiencias de funciones en el sistema educativo escolar argentino. De allí surge la necesidad de su reestructuración. Y desde algunos años se vienen ofreciendo propuestas. La que vamos a hacer quizás sea una más. Sin embargo, hay un hecho nuevo que le asigna un valor a la nuestra: parte de una propuesta (tentativa) de proyecto nacional. Entendemos que este hecho, en sí mismo, tiene una gran significación y con ello carga de sentido a la propuesta (o quizás, a otra), ya que se le asigna al sistema educativo escolar una función clara y decisiva: coadyuvar a la realización del proyecto nacional. Esperamos que esto quede claro a fin de evitar ligerezas críticas o falsas interpretaciones.

Partimos de la idea de que el sistema educativo escolar es el ordenamiento institucional de un servicio social que controla, regula y promueve el estado con el fin de dar una formación general y profesional necesaria para el desarrollo de todo el hombre y de todos los hombres en el marco de un proyecto nacional. En última instancia, trata de ofrecer un bien necesario para la realización de la vida individual y colectiva del presente y, sobre todo, del futuro. Un proyecto nacional, marco en el cual se dan esos bienes, sirve para ordenar el presente y orientar el

futuro personal y nacional, pero a partir de dos presupuestos: la búsqueda de los fines objetivos que emergen de la razón operativa y la afirmación de los valores nacionales que emergen de la razón histórica. Por eso es un "proyecto" y por eso es "nacional".

Si esto es cierto, la búsqueda de estos fines y la afirmación de estos valores deben ser las funciones fundamentales que debe cumplir el sistema educativo escolar. A estas funciones las llamaremos formación general y profesional.

La reestructuración del sistema educativo escolar que proponemos parte de la admisión de la estructura actualmente vigente organizada por niveles. Es decir, un nivel preescolar parvulario, un nivel primario o elemental, uno superior (profesional) y un nivel cuaternario o especializado. Esta estructura, sin lugar a dudas, tiene validez todavía. En primer lugar, porque coordina adecuadamente los fines educativos, los contenidos educativos y las metodologías de la enseñanza en función general y profesional; en segundo lugar, porque responde correctamente a las etapas de maduración del alumno, tanto desde el punto de vista biopsíquico como desde el punto de vista sociocultural; y en tercer lugar, porque no resiste los procesos de expansión, de la cultura tecnológica y de integración de la sociedad tecnocrática. Sin embargo, quizás haya que regular más adecuadamente el gobierno de cada uno de los niveles.

Admitida la estructura básica por niveles del sistema educativo actualmente vigente, creemos que la reestructuración del mismo debe asentarse sobre la organización de cada uno de los niveles por ciclos. La organización de los niveles por ciclos, por cierto, no es ajena al sistema actualmente vigente. Sin embargo, esta organización de los niveles no ha alcanzado a institucionalizarse en el sistema. La causa de ello se encuentra en la organización de la gradualidad del proceso educativo, por grados en el nivel primario y por años en los otros niveles. Mientras esta organización por grados o años exista, la organización por ciclos nunca va a mostrar sus ventajas pedagógicas. De aquí que el problema, a nuestro saber y entender, debe concentrarse, por una parte, en la supresión de la gradualidad del proceso educativo por grados o por años y, por la otra, en la institucionalización de la gradualidad del proceso educativo por ciclos. Y esto, sin lugar a dudas, es una gran innovación que tiende a reestructurar el sistema educativo escolar.

No cabe la menor duda de que la organización del proceso educativo por grados o por años es una organización arbitraria y que está fundada en razones extrapedagógicas (el tiempo que tarda la Tierra en dar una vuelta completa alrededor del Sol). No existen razones ni biológicas, ni psicológicas, ni sociales, ni culturales que la justifiquen. Por el contrario, entendemos que una organización del proceso educativo por ciclos tiene razones pedagógicas que la justifica. Al respecto no pretendemos ser originales, pero la organización de la gradualidad del proceso educativo por ciclos permite la fijación de objetivos adecuados a la maduración de los alumnos (biológica, psicológica, social y cultural). Por ello, el ciclo constituye una unidad temporal del proceso educativo que se funda en

principios pedagógicos. Y esto es de gran valor para el funcionamiento de un sistema educativo escolar.

El hecho más significativo que fija la unidad pedagógica del ciclo en el proceso educativo es la promoción, es decir, el logro de un objetivo y la posibilidad de búsqueda de uno nuevo. Esto implica sustituir el cumplimiento de plazos por el logro de objetivos. Desde un punto de vista estrictamente pedagógico, esto lleva a una mayor eficiencia y operatividad en la conducción del proceso educativo, y esto es rendimiento. La promoción por ciclos (en lugar de por grados o por años), por cierto, no niega la posibilidad de las evaluaciones parciales y continuas del proceso educativo; al contrario, las hace más eficientes y operativas. Si esto es cierto (y así lo creemos), la organización de la gradualidad del proceso educativo por ciclos ofrece varias ventajas: en primer lugar, evitar la repetición anual; en segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, limita la deserción escolar; en tercer lugar, y como consecuencia de lo anterior, corrige el desgranamiento del sistema. Si esto es cierto (y así lo creemos), mediante esta organización se pueden solucionar algunos de los problemas más graves con que se enfrenta el sistema educativo escolar actualmente vigente. Y esto, por cierto, no es poca cosa.

Por otra parte, la organización de la gradualidad del proceso educativo por ciclos permite mantener la funcionalidad de la adecuación entre el proceso educativo y la maduración (biológica, psicológica, social y cultural) del alumno, superando los conflictos que emergen necesariamente de esta falta de articulación con todas sus consecuencias psicológicas y sociales entre los alumnos. La articulación entre el proceso educativo y la maduración del alumno es un principio pedagógico que no debe violarse impunemente, ya que constituye el sostén más sólido de toda educación. La organización de la gradualidad por grados o por años, necesariamente, tiende a violar este principio fundamental. Y los ejemplos serían numerosos en el momento presente.

Los ciclos se integran por objetivos; de allí surgen su estructura y su funcionamiento. De lo que se trata, en consecuencia, es de lograr esos objetivos, los cuales responden a los niveles de maduración del alumno. Esto es fundamental y vale la pena insistir sobre ello ya que se trata de algo que quizás por demasiado elemental suele quedar olvidado. Cuando los objetivos no se han logrado al cabo del ciclo y siendo eso lo fundamental, debe buscárselos mediante cursos de recuperación y, con el apoyo de gabinetes especializados. Esto implica que, alcanzados los objetivos del ciclo como unidad temporal y pedagógica, el alumno debe ser promovido al siguiente ciclo; y si los objetivos no se han alcanzado, se debe ayudar a alcanzados mediante cursos especiales de recuperación y con el apoyo de gabinetes especializados. En este caso deben necesariamente alcanzarse esos objetivos, y por lo tanto, promover al alumno al ciclo siguiente. No debe haber, bajo ningún concepto, repetición. Sólo caben, y como última instancia, cursos diferenciales en instituciones especiales cuando estamos ante casos patológicos. Pero, repetimos, la promoción es automática al concluir satisfactoriamente el ciclo o al concluir el curso de recuperación. Esperamos que esto quede claro, ya que valoramos más la articulación del

proceso educativo con la maduración del alumno que ciertas carencias del mismo proceso educativo.

El mecanismo de la promoción automática por ciclos tiene muchas ventajas no sólo para el sistema (evita el desgranamiento), sino fundamentalmente para el propio alumno. En primer lugar, permite una evaluación en función de los objetivos; en segundo lugar, permite una continuidad en el proceso educativo; y en tercer lugar, permite una mejor articulación del proceso educativo con la maduración del alumno. Pero, y repetimos, la promoción automática por ciclos no implica prescindir de la evaluación, aunque esta evaluación necesariamente va a ser diferente. Por eso creemos que hay que desarrollar nuevas formas de evaluación, para lo cual se hace necesario una sede de investigaciones específicas. Y esta es una tarea que hay que emprender. Por otra parte, las actuales técnicas de evaluación no se destacan precisamente por su eficiencia o su operatividad. Este es un desafío que se hace a los científicos de la educación, un desafío que debe estar cargado de optimismo.

Admitido el principio de organización de la gradualidad del proceso educativo por ciclos, entendemos que el *nivel primario* debe tener tres ciclos: *un primer ciclo elemental* con una duración de tres años y para alumnos de 6, 7 y 8 años; *un segundo ciclo básico* con una duración de dos años y para alumnos de 9 y 10 años; y *un tercer ciclo preparatorio* con una duración de dos años y para alumnos de 11 y 12 años. Las edades de los alumnos, en principio, deben ser fijas para cada ciclo pero con la natural elasticidad que ese criterio debe tener ya que cada ciclo responde a etapas de maduración del alumno. Los tres ciclos del *nivel primario* deben mantener la organización del maestro único y de las aulas, las que paulatinamente se van a ir transformando en talleres en que convivan y aprendan niños de distinta edad pero de igual nivel de maduración.

Entendemos que el *nivel secundario* debe tener dos ciclos: un primer ciclo general con una duración de tres años y para alumnos de 13,14 y 15 años; y *un segundo ciclo orientado* de dos años y para alumnos de 16 y 17 años. Aquí también las edades de los alumnos, en principio, deben ser fijas para cada ciclo pero también con la natural elasticidad que ese criterio debe tener, ya que estos ciclos también responden a etapas de maduración del alumno. Los dos ciclos del nivel secundario deben mantener la organización de los profesores por materias (o temas) y de las aulas, las que también paulatinamente se van a ir transformando en talleres en los que convivan y aprendan alumnos de distinta edad pero de igual nivel de maduración. La terminación del ciclo general implica la terminación de la obligatoriedad escolar. A partir de allí, el alumno puede optar por continuar en el sistema educativo escolar para formarse profesionalmente o por ingresar en el sistema paraescolar para capacitarse ocupacionalmente. En consecuencia, al terminar el ciclo general se debe haber terminado con el objetivo básico de formación general del sistema educativo: a partir de allí comienza la formación profesional en el sistema educativo escolar. Por eso, el segundo ciclo del nivel secundario debe ser orientador, estableciendo modalidades con contenidos educativos diferenciados profesionalmente. Entendemos que estas modalidades deben ser las siguientes: la concentrada sobre las ciencias humanas, la

concentrada sobre las ciencias sociales, la concentrada sobre las ciencias naturales, la concentrada sobre las ciencias médicas y la concentrada sobre las ciencias tecnológicas. Cumplido este ciclo orientador, en cualquiera de sus modalidades, se debe expedir el primer título, el de bachiller, que habilita para ingresar al nivel terciario o para ingresar en ciertos programas del sistema paraescolar de capacitación ocupacional.

El nivel primario, además, debe contar como apoyo para conducir el proceso educativo con gabinetes psicopedagógicos y con gabinetes de asistencia social, y por cierto, con cursos de recuperación para el primer ciclo, para el segundo ciclo y para el tercer ciclo. El nivel secundario, a su vez debe contar como apoyo para conducir el proceso educativo con gabinetes de orientación escolar, y por cierto, con cursos de recuperación para el primer ciclo. No hay que olvidar que estos elementos de apoyo responden a necesidades de la expansión de la cultura tecnológica y de la integración de la sociedad tecnocrática. Y esto implica el uso de la razón operativa para conducir el proceso educativo con eficiencia y operatividad.

Entendemos que el *nivel terciario* (superior o universitario) puede tener uno, dos o tres ciclos. El primero es *un ciclo básico profesional*, el segundo es *un ciclo estrictamente profesional*, y el tercero (nivel cuaternario) es *un ciclo profesional especializado*. En estos ciclos la edad deja de ser un elemento decisorio, pero debe tenerse en cuenta. El ordenamiento del nivel terciario (y el cuaternario) por ciclos permite constituir un sistema universitario, y sobre todo, un sistema universitario regional. En consecuencia, habrá universidades (nacionales, provinciales o privadas) con un solo ciclo (las universidades pequeñas), con dos ciclos (las universidades medianas) o con tres ciclos (las universidades grandes). La regionalización del sistema establecerá las relaciones entre estos tipos de universidades (nacionales, provinciales y privadas). Ello permitirá la articulación de las universidades para la continuidad de los estudios. Con anterioridad hicimos una propuesta de sistematización regional de las universidades argentinas, pero el mismo sólo tiene sentido si se admite la organización de los ciclos y el establecimiento de distintos tipos de universidades por la integración de los mismos. Las facultades, como unidades pedagógicas, deben responder a los cinco ámbitos de conocimiento profesional: filosofía y ciencias humanas, derecho y ciencias sociales, matemáticas y ciencias naturales, medicina y ciencias médicas, e ingeniería y ciencias tecnológicas.

Como mecanismo de apoyo de todo el proceso educativo del nivel terciario debe contarse con un gabinete de orientación profesional, y del nivel cuaternario (que puede ser universitario o no) con un departamento de investigaciones que concentre e integre a los institutos de investigaciones. Estos mecanismos son fundamentales para el sostenimiento de la función que cumplen los distintos ciclos en los niveles terciario y cuaternario.

Una consideración especial merece el problema de la capacitación ocupacional del personal docente del sistema. Entendemos que la capacitación del personal docente del nivel primario (maestros) y del nivel secundario (profesores) debe

darse en el primer ciclo del nivel terciario, sea universitario o no (el profesorado). Y entendemos que la capacitación del personal docente del nivel terciario y cuaternario (catedráticos) debe darse en el nivel cuaternario (el doctorado). Dentro de la reestructuración del sistema educativo escolar que se propone, estos organismos de capacitación del personal docente cobran una inusitada importancia y a ellos hay que prestarles una especial consideración, ya que esta reestructuración se basa fundamentalmente en la acción que pueda desarrollar, precisamente, todo el personal docente.

En el momento presente dejamos de lado la consideración y análisis de los objetivos, contenidos y metodologías educativas; estos son problemas que hacen al funcionamiento. Creemos que los mismos deben surgir de un diálogo constructivo entre especialistas. Nos hemos quedado sólo en los problemas estructurales. Por eso hablamos de reestructuración del sistema educativo escolar. Con ello, por cierto, no queremos disminuir la importancia de los problemas de funcionamiento; todo lo contrario, porque los valoramos, reclamamos esta acción conjunta. Sin lugar a dudas, lo que hemos propuesto es lo fácil. Y quizás lo obvio, lo que todos en principio podían proponer. Reconocemos que esto es cierto, pero también reconocemos que si esto es así, ya se cuenta con un punto de apoyo para iniciar el proceso de reforma integral del sistema educativo escolar que tanto reclaman la expansión de la cultura tecnológica y la integración de la sociedad tecnocrática que presupone un futuro proyecto nacional.

Consideramos fundamental, sin embargo, insistir sobre la necesidad de contar con una ley nacional que ordene uniformemente el proceso educativo por ciclos. Esto debe referirse tanto a la jurisdicción oficial y privada, como a la jurisdicción nacional, provincial y municipal. La uniformidad de esta estructura por ciclos debe ser igual a la estructura por grados o por años que actualmente existe. Aquí sólo se trata de organizar la gradualidad de otra manera, y nada más. No creemos que esta nueva estructuración del sistema educativo escolar sea ni difícil ni absurda. Se trata, sólo, de una reestructuración del sistema educativo escolar sobre la base de un nuevo criterio para ordenar el proceso educativo. La uniformidad en todo el ámbito nacional, sea oficial o sea privado, de esta organización responde a necesidades de articulación de las distintas jurisdicciones.

Al tratar este tema se debe hacer una especial consideración con respecto al nivel terciario y cuaternario, ya que por sus características reclama una mayor clarificación. La regionalización del sistema universitario supone el ordenamiento de las universidades nacionales, provinciales y privadas alrededor de las funciones que deben cumplir dentro de la propia región. Hemos hablado de cuatro regiones: la región pampeana, la región andina, la región chaqueña y la región patagónica, con una especial referencia a la zona metropolitana. Y hemos distribuido las universidades en esas cuatro regiones.

Al darse una organización por ciclos, también en el nivel terciario (y en el cuaternario), se presenta la oportunidad de ordenar la acción de las universidades en un sistema o subsistema regional ya que permite distinguir las universidades

por los ciclos. Es decir, debe haber universidades en cada región con tres ciclos, con dos ciclos y con un ciclo. Las universidades de tres ciclos serían las universidades de primera categoría, las universidades de dos ciclos serían de segunda categoría y las universidades de un ciclo serían de tercera categoría. Para asignarle a cada universidad la categoría correspondiente hay que considerar, en primer lugar, su tradición; en segundo término, sus posibilidades; y en tercer lugar, su ubicación. A partir de estos criterios entendemos que deben ser universidades de primera categoría: en la zona metropolitana, la Universidad de Buenos Aires; en la región pampeana, las universidades de Rosario, de La Plata y, eventualmente, la de Mar del Plata o de Río Cuarto; en la región andina, las universidades de Córdoba, de Tucumán y de Cuyo, en la región chaqueña, las universidades del Litoral (Santa Fe) y del Nordeste; y en la región patagónica, las universidades del Sur (Bahía Blanca) y del Comahue. Deben ser universidades de segunda categoría todas las universidades medianas, sean estatales o sean privadas. Y deben ser de tercera categoría todas las universidades chicas y muy chicas, sean nacionales, privadas o provinciales. Por otra parte, la organización interna de las universidades debe estar en función de su categoría. Y así las universidades grandes deben estar organizadas en facultades (o departamentos) que abarquen todos los ámbitos profesionales: filosofía y ciencias humanas, derecho y ciencias sociales, matemática y ciencias naturales, medicina y ciencias médicas e ingeniería y ciencias tecnológicas. A las universidades medianas (de segunda categoría), les pueden faltar algunos de estos ámbitos y las pequeñas (de tercera categoría) sólo pueden contar con uno o dos ámbitos. Los consejos universitarios regionales deben fijar estas condiciones a medida que las mismas se expandan. Los distintos tipos de universidades deben estar articulados por regiones y a los fines de satisfacer las necesidades que les reclama la asignación de funciones en el proyecto nacional.

Por último, quisiéramos insistir sobre algo más: los ciclos en el nivel terciario. Este nivel tiene dos ciclos: uno básico profesional y otro estrictamente profesional. El primer ciclo, que deben tener todas las universidades del país, es un ciclo básico profesional que debe ser común por áreas del conocimiento, es decir, un ciclo básico profesional para la filosofía y las ciencias humanas, para el derecho y las ciencias sociales, para la matemática y las ciencias naturales, para la medicina y las ciencias médicas y para la ingeniería y las ciencias tecnológicas. Con ello se continúa el ciclo preparatorio del nivel secundario y se orientan esos conocimientos generales en función de la profesión. Sólo una vez terminado el ciclo básico profesional se puede acceder al ciclo estrictamente profesional (de dos o más años, según las carreras). Sólo de esta manera se pueden articular los conocimientos profesionales.

Todas las propuestas hechas, por cierto, requieren más desarrollo que, por el momento, no estamos en condiciones de hacer. Sin embargo, algo debe quedar en claro: ningún plan de reforma del sistema educativo escolar puede ser viable si no existe un compromiso político con ese plan y un compromiso político implica una continuidad de realización del plan (algo parecido a lo que ocurre, por ejemplo, con un plan económico de reconstrucción nacional). Desgraciadamente, este ingrediente fundamental estuvo ausente en las políticas educativas de los

últimos años. Ningún ministro de educación podrá hacer algo verdaderamente importante si no cuenta con un apoyo total o un plan bien estructurado por parte del gobierno, pero también con un consenso de la población y, especialmente, de los docentes de todos los niveles y de todas las jurisdicciones.

Estructura de un sistema paraescolar

La organización de un sistema paraescolar dentro de un sistema educativo integrado debe orientarse en función de la capacitación ocupacional, es decir, de la especialización, la actualización y la reorientación ocupacional. Como tal, debe concentrarse en la enseñanza-aprendizaje de habilidades y de técnicas específicas de las distintas ocupaciones. Esto implica que la estructura ocupacional fija el criterio de ordenamiento del sistema, pero es la estructura ocupacional que emerge de la expansión de la cultura tecnológica y de la integración de la sociedad tecnocrática. De lo contrario, el esfuerzo de capacitación ocupacional va a ser siempre limitado y condenado irremisiblemente al fracaso. Esto debe quedar bien claro a fin de evitar equívocos y falsas orientaciones.

Un modelo prospectivo de la estructura ocupacional que presupone la expansión de la cultura tecnológica y la integración de la sociedad tecnocrática implica ordenar las ocupaciones por la función que cumplen para incentivar el desarrollo de esa cultura y de esa sociedad. Sólo así se conforma esa estructura ocupacional.

Las funciones, por cierto, se distribuyen jerárquicamente para la realización del proceso. Así tenemos funciones de dirección, funciones de asesoramiento, funciones de control, funciones de mediación y funciones de ejecución. Las funciones de dirección son ejercidas por funcionarios, administradores, gerentes y ejecutivos; las funciones de asesoramiento, por profesionales, expertos y especialistas; las funciones de control, por técnicos y supervisores; las funciones de mediación, por empleados y vendedores y las funciones de ejecución, por operarios, artesanos y obreros.

Si esto es cierto, la ordenación de un sistema paraescolar, dedicado a la capacitación ocupacional, debe basarse en este principio rector, ya que sólo así podrá cumplir el objetivo de eficiencia y operatividad que exigen la expansión de la cultura tecnológica y la integración de la sociedad tecnocrática. Ahora bien: cada uno de esos niveles ocupacionales, ordenados por la función que cumplen en el proceso de desarrollo, integra una variedad de ocupaciones que reclaman habilidades y técnicas específicas, pero no sólo ocupacionales, sino habilidades y técnicas que varían incesantemente a medida que el proceso se intensifica, quedando muchas de ellas muy prontamente obsoletas y perimidas. Esto obliga a que el sistema se estructure sobre bases sumamente flexibles y funcione con contenidos sumamente variables. Este solo planteo ya pone en duda la viabilidad limitada que puede tener asignarle al sistema educativo escolar la función de capacitación ocupacional. De allí la necesidad de un sistema paraescolar que cumpla esta función tan necesaria como impostergable.

Cada uno de los niveles ocupacionales, dentro de la estructura del sistema paraescolar que se propone, debe organizarse por programas de capacitación ocupacional que pueden ser de especialización, de actualización o de reorientación ocupacional. Estos programas de capacitación ocupacional, a su vez, pueden ser permanentes o transitorios, según las necesidades que reclame el proceso de desarrollo, y su conducción debe llevarse a cabo mediante un planeamiento racional. Esto implica que ha de haber un programa de capacitación ocupacional para ocupaciones del nivel I (ejecución), un programa para ocupaciones del nivel II (mediación), un programa para ocupaciones del nivel III (control), un programa para ocupaciones del nivel IV (asesoramiento) y un programa para ocupaciones del nivel V (dirección). Cada programa tiene una estructura específica que se integra por la función que cumple, pero todos tienen por objetivo la eficiencia y operatividad ocupacional para el ejercicio de su función específica. Un estudio especial deberá fijar, para cada programa, las normas de su funcionamiento, es decir, los contenidos educativos y las metodologías adecuadas.

Cada uno de los programas debe tener una gran autonomía, y pueden no estar vinculados entre ellos. Aquí reside, precisamente, la mayor posibilidad del sistema, la que le da una dinámica muy especial. Bajo ningún concepto debe concebirse a los programas como niveles de un sistema, como existe en el sistema educativo escolar. La riqueza del sistema reside en su labilidad y en la facilidad de adaptación a las necesidades siempre cambiantes. Se habla de programa por la necesidad de planificar la acción educativa, de capacitar ocupacionalmente con vistas a determinados objetivos que no pueden quedar librados al azar. Demás está decir que la duración del proceso de enseñanza-aprendizaje es sumamente variable no sólo para cada programa por nivel ocupacional, sino dentro de cada programa. Son las necesidades de la ocupación las que fijan la duración del proceso y no el nivel de la ocupación. Por eso caben muchas alternativas.

La organización de un sistema paraescolar tal como el que proponemos, dedicado a la capacitación ocupacional, sobre la base de programas por niveles ocupacionales, en última instancia, sólo busca ordenar la acción que, incoherentemente, se está desarrollando en la Argentina y, por cierto, en otras sociedades nacionales más desarrolladas. El análisis de los establecimientos paraescolares dedicados a la capacitación ocupacional que existen en la Argentina - y que hemos hecho en páginas anteriores - así lo pone de manifiesto. Hasta ahora sólo hemos fijado claramente un objetivo y hemos delimitado taxativamente algunas áreas de acción en función de los reclamos de la estructura ocupacional que emerge de un modelo prospectivo que presupone la expansión de la cultura tecnológica y la integración de la sociedad tecnocrática. Y con ello hemos puesto un poco de orden dentro del caos en que se movían estos establecimientos educativos paraescolares. Y eso, por cierto, no es poco.

Todavía más: creemos que deben mantenerse las ventajas que ofrecen estos establecimientos educativos, como el contacto directo de la enseñanza-

aprendizaje ocupacional con la experiencia en el lugar de trabajo, como la posibilidad de contar con currícula abiertos, flexibles, pragmáticos, operativos y actualizados, como la posibilidad de contar con un instrumental de avanzada, y como la posibilidad de tener una duración variable con horarios flexibles que permitan un fácil acceso, a los mismos. Al respecto, la propuesta hecha tiende más a la regulación y control de lo existente que a la introducción de grandes innovaciones. Esperamos que esto quede claro a fin de evitar falsas interpretaciones, equívocos pragmatistas o grandes especulaciones.

Sin embargo, hay un aspecto en la organización de este sistema paraescolar que sí es original, o al menos, que no existe en una forma coherente y funcional. Es la regulación de los requisitos de ingreso a los respectivos programas. Esta regulación, por cierto, no está basada en una concepción jerárquica de las ocupaciones por el prestigio de las mismas, sino en necesidades funcionales de las mismas ocupaciones por la función que ejercen para la incentivación del proceso de expansión de la cultura tecnológica y la integración de la sociedad tecnocrática. Para el ejercicio de las distintas funciones se requieren distintos niveles de formación general y profesional. Y esto depende de la función que cumple (o debe cumplir) el sistema educativo escolar.

No cabe la menor duda de que la expansión de la cultura tecnológica y la integración de la sociedad tecnocrática van a reclamar, cada vez más, hombres socialmente responsables y técnicamente capacitados. Y los van a reclamar no sólo para beneficio de todos, sino para beneficio de cada uno individualmente. Éste es un logro que depende, por un lado, del nivel de formación general y profesional y, por el otro, de la edad. Por eso se ha estructurado el sistema paraescolar dedicado a la capacitación ocupacional sobre el presupuesto de diez años de escolarización mínima (cuatro ciclos) en el sistema educativo escolar y de una edad mínima de 16 años. Aquí se introduce una innovación de gran significación, que tiende a ordenar el caos existente actualmente, especialmente en lo que se refiere a los "establecimientos privados de enseñanza general" regulados por la ley N° 13.047.

Y así se tiene que para el acceso al programa de nivel ocupacional I (ejecución) se requiere tener aprobado, como mínimo, el cuarto ciclo del sistema educativo escolar; para el acceso al programa de nivel ocupacional II (mediación) se requiere tener aprobado el cuarto o el quinto ciclo del sistema educativo escolar; para el acceso al programa de nivel ocupacional III (control) se requiere tener aprobado el cuarto, el quinto o el sexto ciclo del sistema educativo escolar; para el acceso al programa de nivel ocupacional IV (asesoramiento) se requiere tener aprobado el sexto, el séptimo o el octavo ciclo del sistema educativo escolar; y para el acceso al programa de nivel ocupacional V (dirección) se requiere tener aprobado el séptimo o el octavo ciclo del sistema educativo escolar. Durante algún momento de la transición, podrían crearse alguna excepciones, pero en principio sería conveniente mantener la rigidez de estos requisitos mínimos de formación general y profesional y, también, de edad.

La estructuración de cada uno de los programas debe recoger la experiencia existente actualmente en los establecimientos educativos paraescolares que están dedicados a la capacitación ocupacional especializada. Esto se refiere, especialmente, a las escuelas ya institucionalizadas dedicadas a la capacitación profesional especializada de su propio personal. Es muy posible (y hasta es necesario) que estas escuelas aumenten, destacándose ámbitos en que las mismas son impostergables, como pueden ser una escuela de magistrados que permita el acceso a la carrera judicial o una escuela de administración pública que permita el acceso a la carrera burocrática. Pero también se refiere a los cursos de actualización ocupacional que organizan una serie de instituciones públicas y privadas. Las experiencias del CONET al respecto deben ser consideradas, especialmente los cursos dedicados a la capacitación en las empresas o los cursos de formación profesional. La experiencia de dar la formación ocupacional en el lugar de trabajo constituye una orientación que debe ser considerada en los programas para todos los niveles. Las empresas privadas y estatales pueden participar en forma decisiva en este servicio educativo dado por los diferentes programas de capacitación ocupacional especializada. Y precisamente la organización de estos programas puede crear la conciencia necesaria en el empresariado para que el servicio se cumpla con eficiencia y operatividad. Por último, también se refiere a la experiencia acumulada por los establecimientos privados de enseñanza general en cuanto a organización y funcionamiento. Creemos que nada de esto debe dejarse de lado al elaborarse los programas de capacitación ocupacional del sistema paraescolar. Demás está decir que hace falta un desarrollo más específico sobre el funcionamiento del sistema que no vamos a tratar en este momento.

Como se advierte fácilmente, la organización del sistema paraescolar que proponemos rompe con el criterio estructural rígido del sistema educativo escolar, es decir, con un sistema basado en instituciones educativas ordenadas por niveles o ciclos. Aquí se trata de una estructura ordenada por programa, es decir, por la acción programada de enseñar-aprender en función de un objetivo: la capacitación ocupacional. Los diferentes programas responden a necesidades ocupacionales ordenadas por la función que cumplen para la incentivación del proceso de expansión de la cultura tecnológica y de la integración de la sociedad tecnocrática. Este ordenamiento, si bien no deja de lado las formas institucionales, especialmente para ciertos programas específicos, se afirma sobre la misma acción educativa en el lugar de trabajo que es, en última instancia, donde se adquiere la experiencia tan necesaria para la eficiencia y operatividad de la capacitación ocupacional. Por eso se trata de un sistema abierto y flexible que se integra directamente en la vida de la sociedad; si se quiere, es un sistema que organiza el proceso de socialización que da la misma sociedad, transformándolo en un auténtico proceso de educación, es decir, con fines educativos claros, con contenidos educativos seleccionados en función de esos fines, con agentes educativos especializados y con una estructura educativa (la situación de aprendizaje) flexible y abierta. Creemos que la estructuración de un sistema paraescolar dedicado a la capacitación ocupacional, ordenado por programas, puede ser una alternativa rica para satisfacer las necesidades crecientes que demandan la expansión de la cultura tecnológica y la integración

de la sociedad tecnocrática. Pero además, puede ser una alternativa posible para solucionar las fallas estructurales y las deficiencias funcionales del sistema educativo escolar actualmente vigente que tiene una tendencia incoherente y limitada a orientarse en función de la capacitación ocupacional, dejando de lado el cumplimiento de su función específica: la formación general y profesional, o haciéndola en forma poco eficiente y poco operativa.

CUADROS Y GRAFICOS

CUADRO N° 1

Comparación intercensal de la población económicamente activa por niveles de status ocupacional. Porcentajes.

Niveles de status	1960	1970	1980
Dirección (ejecutivos, managers, administradores)	2,6	1,6	0,7
Asesoramiento (profesionales y técnicos)	6,3	8,1	8,6
Mediación (empleados)	20,3	25,1	30,9
Ejecución (operarios)	70,8	65,2	59,8
Totales	100,0	100,0	100,0
Absolutos	8.000.000	8.093.700	9.182.036

Fuente:

1960: Juan Carlos Agulla, *Estudios sobre la sociedad argentina*.

Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1984.

1970 y 1980: Censos nacionales de población y vivienda.

Cuadro elaborado conjuntamente con E. Fernández Feijóo.

CUADRO N° 2

Comparación de niveles de educación formal y niveles de status ocupacional. Población económicamente activa. Censos de 1960 y 1980. Porcentajes.

Niveles de status ocupacional	Censo del año	Sin instr. o primaria incompleta	Primaria o secund. Incompleta	Secund. o super. incompl.	Super. y universitaria
Dirección	1960	31,60	46,20	16,60	4,00
	1980	5,00	28,64	40,90	25,45
Asesoramiento	1960	7,03	17,20	45,20	23,90
	1980	7,54	31,45	26:27	34,74
Mediación	1960	25,10	57,50	13,20	1,10
	1980	9,65	47,52	36,60	6,34
Ejecución	1960	64,10	33,30	1,80	0,20
	1980	43,12	51,59	5,02	0,32

Fuente:

Juan Carlos Agulla, *Estudios sobre la sociedad argentina*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1984.

Censos nacionales de población y vivienda de 1960 y 1980.

Cuadro elaborado conjuntamente con E. Fernández Feijóo.

